

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES Y AGRÍCOLAS

LICENCIATURA EN INGENIERÍA FORESTAL CON ÉNFASIS EN SILVICULTURA Y MANEJO DE BOSQUES

**EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL MAYA DEL
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUE -INAB- DURANTE EL PERÍODO 2006-2014**

ESTUDIO DE CASO

ENRIQUE OCTAVIO BARAHONA PEREIRA

CARNET 20258-06

SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ, MAYO DE 2018
CAMPUS "SAN PEDRO CLAVER, S . J." DE LA VERAPAZ

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES Y AGRÍCOLAS

LICENCIATURA EN INGENIERÍA FORESTAL CON ÉNFASIS EN SILVICULTURA Y MANEJO DE BOSQUES

**EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL MAYA DEL
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUE -INAB- DURANTE EL PERÍODO 2006-2014
ESTUDIO DE CASO**

**TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS AMBIENTALES Y AGRÍCOLAS**

**POR
ENRIQUE OCTAVIO BARAHONA PEREIRA**

**PREVIO A CONFERÍRSELE
EL TÍTULO DE INGENIERO FORESTAL CON ÉNFASIS EN SILVICULTURA Y MANEJO DE BOSQUES EN EL
GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO**

**SAN JUAN CHAMELCO, ALTA VERAPAZ, MAYO DE 2018
CAMPUS "SAN PEDRO CLAVER, S . J." DE LA VERAPAZ**

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.

VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO

VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS

SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES Y AGRÍCOLAS

DECANA: LIC. ANNA CRISTINA BAILEY HERNÁNDEZ

SECRETARIO: MGTR. LUIS MOISES PEÑATE MUNGUÍA

DIRECTOR DE CARRERA: MGTR. JOSÉ MANUEL BENAVENTE MEJÍA

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN
MGTR. RICARDO ISMAEL ÁVILA FOLGAR

TERNA QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN
MGTR. CARLOS ENRIQUE VILLANUEVA GONZALEZ
MGTR. CARLOS ERNESTO ARCHILA CARDONA
MGTR. MANUEL SABINO MOLLINEDO GARCÍA

San Juan Chamelco, 03 de Mayo de 2018

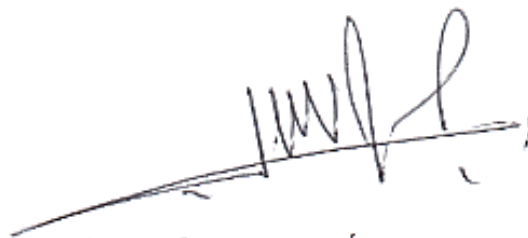
Honorable Consejo de la
Facultad de Ciencias Ambientales y Agrícolas
Universidad Rafael Landívar
Campus Central

Estimados miembros del Consejo:

Por este medio hago constar que he asesorado el trabajo de graduación del estudiante Enrique Octavio Barahona Pereira, carné 2025806, titulada: "EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL MAYA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUE -INAB-, DURANTE EL PERIODO 2006 – 2014".

La cual considero que cumple con los requisitos establecidos por facultad, previo a su autorización de impresión.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ricardo Ávila Folgar', with a long horizontal stroke extending to the left.

Ing. MSc. Ricardo Ávila Folgar
No. Colegiado: 1125
Código URL: 9850



**Universidad
Rafael Landívar**
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES Y AGRÍCOLAS
No. 06939-2018

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Estudio de Caso del estudiante ENRIQUE OCTAVIO BARAHONA PEREIRA, Carnet 20258-06 en la carrera LICENCIATURA EN INGENIERÍA FORESTAL CON ÉNFASIS EN SILVICULTURA Y MANEJO DE BOSQUES, del Campus de La Verapaz, que consta en el Acta No. 0684-2018 de fecha 21 de abril de 2018, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL MAYA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUE -INAB- DURANTE EL PERÍODO 2006-2014

Previo a conferírsele el título de INGENIERO FORESTAL CON ÉNFASIS EN SILVICULTURA Y MANEJO DE BOSQUES en el grado académico de LICENCIADO.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 3 días del mes de mayo del año 2018.

MGTR. LUIS MOISES PEÑATE MUNGUÍA, SECRETARIO
CIENCIAS AMBIENTALES Y AGRÍCOLAS
Universidad Rafael Landívar



AGRADECIMIENTO

A:

El Gran Arquitecto del Universo

¡Mirad cuán bueno y cuán delicioso es habitar los hermanos juntos en armonía! (Salmo 133:1)

DEDICATORIA

A:

Mi hija, mis padres, hermanos, sobrinos y al amor de mi vida.

¡Que los pueblos tengan paz, mucha paz, y sean felices; y danos buena vida y útil existencia! *¡Chi saqewq ta, chi hik'e'q ta!* (Popol Vuh)

ÍNDICE

RESUMEN	i
I. INTRODUCCIÓN	1
II. REVISIÓN DE LITERATURA	3
2.1 MARCO CONCEPTUAL.....	3
2.1.1 Sociedad Guatemalteca.....	3
2.1.2 La Población Maya	3
2.1.3 La Cosmovisión Maya y el Manejo del Bosque	6
2.1.4 Políticas Liberarles.	9
2.1.5 Tragedia de los comunes:.....	9
2.1.6 Situación Mundial de los Bosques y Pueblos Indígenas:	10
2.1.7 Cobertura Forestal de Guatemala.....	14
2.1.8 Marco Legal e Institucional del Sector Forestal.....	15
2.1.9 Políticas Sectoriales:.....	16
2.1.10 El Programa Forestal Nacional (-PFN-)	17
2.1.11 El Plan Estratégico 1998-2015	17
2.1.12 El Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-.....	18
2.1.13 Departamento de Pueblos indígenas del CONAP.....	18
2.1.14 El Instituto Nacional de Bosques de Guatemala –INAB-.....	18
2.1.15 Estructura Organizativa del INAB	19
III. CONTEXTO	21
3.1.1 DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO	21
3.1.2 DESCRIPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL MAYA	23
3.1.3 Visión planteada:	24
3.1.4 Misión planteada:.....	24

3.1.5	Atribuciones de la Dirección de Gestión Forestal Maya (DIGEFOM).	24
3.1.6	Estructura orgánica interna de la Unidad de la Dirección de Gestión Forestal Maya (DIGEFOM).	25
3.1.7	Fundamentos Legales que respaldan a la DIGEFOM:	26
IV.	JUSTIFICACIÓN	29
V.	OBJETIVOS	31
5.1	OBJETIVO GENERAL	31
5.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	31
VI.	METODOLOGÍA:	32
6.1	Metodología de evaluación del objetivo 1 (Ámbito: Estructura interna), selección de variables e indicadores:	32
6.2	Metodología de evaluación del objetivo 2 (Ámbito: Gestión Técnica), selección de variables e indicadores:	34
6.3	Metodología de evaluación del objetivo 3 (Ámbito Gestión Política), selección de variables e indicadores:	35
6.4	Matriz General de ámbitos evaluados para determinar el nivel de efectividad de implementación de la Dirección de Gestión Forestal Maya.	36
6.5	Niveles de Efectividad:	38
VII.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN	39
7.1	RESULTADOS Y DISCUSIÓN DEL OBJETIVO 1 (ÁMBITO ESTRUCTURA INTERNA):	39
7.1.1	Variable Recurso Humano:	39
7.1.2	Variable Recursos Financiero:	42
7.1.3	Variable Recursos Físicos:	48
7.1.4	Resultado parcial del ámbito 1: Infraestructura Interna.	50
7.2	RESULTADOS Y DISCUSIÓN DEL OBJETIVO 2 (ÁMBITO: GESTIÓN TÉCNICA):	53

7.2.1	Variable Consultas comunitarias y de organizaciones:	53
7.2.2	Variable Documentación y Sistematización:	58
7.2.3	Variable Incentivos forestales y pueblos indígenas.	65
	Acompañadas Direcciones Regionales	65
7.2.4	Resultado total del ámbito 2: Gestión Técnica	68
7.3	RESULTADOS Y DISCUSIÓN DEL OBJETIVO 3 (ÁMBITO GESTIÓN POLÍTICA):	70
	Políticas Públicas	70
7.4	RESULTADO GLOBAL (TRES AMBITOS EVALUADOS) DEL NIVEL DE LA EFECTIVIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL MAYA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES –INAB-, DURANTE EL PERIODO 2006-2014.	74
7.5	Experiencias similares.....	76
7.6	Departamento de Pueblos indígenas del CONAP:	76
7.7	Dirección General de Pueblos Indígenas y Afrohondureños:.....	76
7.8	Lecciones aprendidas:	77
VIII.	CONCLUSIONES.....	78
IX.	RECOMENDACIONES.....	79
X.	BIBLIOGRAFÍA	81
XI.	ANEXOS	87

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Directores Regionales y Sub Regionales del Instituto Nacional de Bosques,- INAB-	20
Cuadro 2. Matriz de análisis del objetivo No. 1.....	33
Cuadro 3. Matriz de análisis del objetivo No. 2.....	35
Cuadro 4. Matriz de análisis del objetivo No. 3.....	36
Cuadro 5. Matriz de análisis de ámbitos, variables e indicadores.....	36
Cuadro 6. Clave de Evaluación: Niveles de efectividad de implementación de la Dirección de Gestión Forestal Maya.....	37
Cuadro 7. Resultados Indicadores de la Variable Recurso Humano:	39
Cuadro 8. Resultados Indicador de la Variable Recurso Financiero	42
Cuadro 9. Presupuesto anual de implementación de la Dirección de Gestión Forestal Maya.	44
Cuadro 10. Egresos anuales por servicios personales del Instituto Nacional de Bosques, durante los años 2006-2014, según auditorías realizadas por Contraloría General de Cuentas de Guatemala.	45
Cuadro 11. Presupuesto global de ingresos y egresos del Instituto Nacional de Bosques, durante los años 2006 al 2014, según informes de auditorías de Contraloría General de Cuentas de Guatemala.	46
Cuadro 12. Resultados Indicadores de la Variable Recursos Físicos:.....	48
Cuadro 13. Propuesta inicial de estaciones de trabajo para la implementación de oficina de la Dirección de Gestión Forestal Maya.	48
Cuadro 14. Resultado total ámbito 1 Infraestructura Interna (organizacional)	51
Cuadro 15. Resultados Indicadores Cuantitativos consulta sobre manejo forestal	53
Cuadro 16. Participación de Dirección de Gestión Forestal Maya en consultas comunitarias promovidas por el Plan de Acción Forestal Maya 2005-2006.	54
Cuadro 17. Organizaciones invitadas a la consulta multisectorial para la definición del plan estratégico de la Dirección de Gestión Forestal Maya.	56
Cuadro 18. Resultados variable: Documentación y sistematización de experiencias	58

Cuadro 19. Documentos publicados de la Dirección de Gestión Forestal Maya, durante los años 2006 al 2014.63

Cuadro 20. Resultados Indicador acompañamiento a direcciones regionales para priorizar programas de incentivos forestales hacia los pueblos Maya, Garífuna y Xinka.65

Cuadro 21. Resultado total ámbito 2 Gestión Técnica.....69

Cuadro 22. Resultados Indicador Políticas Públicas para incidir y compatibilizar los servicios que presta el INAB a la realidad de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinka.70

Cuadro 23. Matriz de evaluación y ámbitos evaluados.75

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Mapa de la Ubicación de la Cobertura Forestal de la República de Guatemala y la Zona Maya, Garífuna y Xinka, 2006. (Elementos y Propuestas para el Perfil del Plan de Desarrollo Maya y Rural en Equilibrio con la Naturaleza, 2006).	4
Figura 2 Ubicación de la Recarga Hídrica y la Relación con los Bosques de la República de Guatemala y la Zona Maya, Garífuna y Xinka, 2006. (Elementos y Propuestas para el Perfil del Plan de Desarrollo Maya y Rural en Equilibrio con la Naturaleza, 2006).....	5
Figura 3. Mapa de Pobreza Rural, 2011. (INE, 2013).	6
Figura 4. Mapa de Tierras Comunales en Guatemala (GTPC, 2009).	12
Figura 5. Mapa de Cobertura Forestal por Tipo y Sub Tipo de Bosques de la República de Guatemala, 2012 (INAB-CONAP, 2015).....	14
Figura 6. Organigrama propuesto (DIGEFOM, 2005)	26
Figura 7. Personal asignado a la DIGEFOM, durante los años, 2005 al 2014.	40
Figura 8. Personal asignado a direcciones y unidades centrales del Instituto Nacional de Bosques, 2014.	41
Figura 9. Presupuesto requerido y asignado a la Dirección de Gestión Forestal Maya, durante los años 2005-2014.	43
Figura 10. Grafica del presupuesto del INAB sin ejecutar, versus el presupuesto solicitado para la implementación de la DIGEFOM, comparado con el presupuesto asignado, durante los periodos fiscales del 2006 al 2014.....	47
Figura 11. Computadoras asignadas a la DIGEFOM, durante los años 2006 al 2014. .	49
Figura 12. Organigrama Interno de la Dirección de Desarrollo Forestal (INAB, 2014) ...	52
Figura 13. Participación de la DIGEFOM, en consultas comunitarias realizadas durante los años, 2006 al 2014.	53
Figura 14. Consulta a organizaciones para definir elementos estratégicos de la DIGEFOM, dentro del Instituto Nacional de Bosques.	56
Figura 15. Resultados del indicador documentos sistematizados a la DIGEFOM, durante los años, 2005 al 2014.	59

Figura 16. Resultados del indicador publicaciones de la DIGEFOM, durante los años, 2006 al 2014.	63
Figura 17. Resultados del indicador Acompañamiento a Direcciones Regionales, durante los años, 2005 al 2014.	66
Figura 18. Gráfica de la distribución lingüística de los proyectos PINPEP, según informe de las acciones del Instituto Nacional de Bosques -INAB- para la atención de los Pueblos Indígenas, en el sector forestal de Guatemala, presentado a la CODISRA.	68
Figura 19. Políticas Públicas elaboradas de la Dirección de Gestión Forestal Maya (en la actualidad Unidad de Gestión Maya), aprobadas por junta Directiva del INAB, durante el periodo, 2006- 2014.	71

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AFCG	Asociación de Forestería Comunitaria De Guatemala Utz'Che'.
CALAS	Centro de Acción Legal Ambiental y Social.
CGC	Contraloría General de Cuentas de Guatemala.
CI	Conservación Internacional.
CICA	Consejo Indígena de Centro América.
CIIE	Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado.
CODISRA	Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo.
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas.
DIGEBOS	Dirección General de Bosque y Vida Silvestre.
DIGEFOM	Dirección De Gestión Forestal Maya.
EIPIFG	Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala.
FODIGUA	Fondo de Desarrollo Indígena.
GEO	Informe Ambiental del Estado.
GPTC	Grupo Promotor de Tierras Comunales.
IARNA	Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente.
IIDEMAYA	Instituto de Investigación y de Desarrollo Maya.
INAB	Instituto Nacional de Bosques.
MAGA	Misterio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.
PAFG	Plan de Acción Forestal para Guatemala.
PAFMAYA	Plan de Acción Forestal Maya.
PFN	Programa Forestal Nacional.
PINFOR	Programa de Incentivos Forestales.
PINPEP	Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal.

PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.
SEPAZ	Secretaria Presidencial de la Paz.
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas.
TBNG	Tierras Bajas del Norte de Guatemala.
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
URL	Universidad Rafael Landívar.

EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL MAYA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB- DURANTE EL PERÍODO 2006-2014

RESUMEN

El propósito del estudio de caso fue evaluar la efectividad de implementación de la Dirección de Gestión Forestal Maya en el Instituto Nacional de Bosques -INAB-, durante el periodo 2006-2014; en virtud del área forestal del país en posesión o propiedad de comunidades, municipalidades y personas de la población Maya, Garífuna y Xinka. Para ello se identificaron tres ámbitos: 1) Estructura interna, 2) La gestión técnica, y 3) La gestión política. Se realizaron revisiones de documentación, informes mensuales y trimestrales, así mismo se realizaron entrevistas a personas que de alguna manera interactuaron con la Dirección de Gestión Forestal Maya. De acuerdo a la evaluación realizada los ámbitos analizados presentaron los siguientes resultados de efectividad: 34.07%, ámbito estructura interna; 52.78% ámbito gestión técnica y el ámbito gestión política 50.00%. De acuerdo a la ecuación establecida la DIGEFOM presento en promedio general un 45.61%, que corresponde a una nivel de efectividad, medianamente satisfactorio; debido a que operó con un profesional que representa el 25% del personal necesario y una baja asignación de presupuesto (Q 72,000); consistente en 8.05% respecto al presupuesto solicitado (Q 894,000.00), desfinanciado gastos operativos para realizar las actividades estratégicas como se tenía previsto en el proyecto inicial. Es decir que la DIGEFOM, no ha tenido el impacto esperado dentro de la estructura administrativa del INAB, a nueve años de su creación, por que presenta condiciones que no permiten establecer una sólida base para responder a objetivos planteados. A pesar de ello la DIGEFOM (Actualmente; Unidad de Atención a Pueblos Indígenas), promovió la Estrategia Institucional para la atención de los Pueblos Indígenas en el sector forestal de Guatemala, política que el INAB, aun no asigna presupuesto para su ejecución.

I. INTRODUCCIÓN

La Cobertura Forestal de la República de Guatemala, para el año 2012, se estimaba en 3,711,366 hectáreas de bosques, equivalente a 34% del territorio nacional (INAB-CONAP,2015); ubicadas geográficamente en áreas de la zona de la población mayoritariamente Maya, Garífuna y Xinka, donde además de conservarse una masa forestal significativa, se concentran los niveles más altos de pobreza y desigualdad del país, según el Mapa de Pobreza Rural de Guatemala. (INE, 2013).

A pesar de ello, el aporte de los Pueblos Mayas, Garífunas y Xinkas en la conservación forestal del país se da a partir de una visión cosmogónica, y holística, donde el ser humano se considera parte de la naturaleza, promoviendo para ello, sistemas propios de manejo de los recursos naturales, especialmente en tierras con bosques de propiedad comunal, municipal y de personas Mayas, Garífunas y Xinkas, debido a que representan una base socio-económica y cultural, sostenible e integral sobre los bosques, y no sólo mercantil, a fin de asegurar beneficios para las poblaciones futuras.

De acuerdo a la Grupo Promotor de Tierras Comunales (2009), se encuentran en el país, 1,307 casos de tierras comunales con una extensión total de 1,577,124 hectáreas, equivalentes a 15,771 Km², que representan un 12 % de la superficie del país; en virtud de ello se considera de vital importancia que el ente rector en materia forestal (INAB), promueva políticas contextualizadas para el manejo de este recursos estratégico para el desarrollo del país; que además del recurso bosque está vinculado a las zonas de captación y regulación hídrica.

En este sentido y de acuerdo a la coyuntura política en mejorar la gestión de los bosques en tierras forestales de los pueblos Garífunas, Xinkas y especialmente Mayas, durante el año 2005, el Instituto Nacional de Bosques –INAB-, con el apoyo del Instituto de Investigación y de Desarrollo Maya, -IIDEMAYA, creó la Dirección de Gestión Forestal Maya -DIGEFOM-, dentro de la estructura administrativa del INAB, con el objetivo de definir e implementar mecanismos para la compatibilización de las

políticas, programas y acciones del INAB, con los intereses de las comunidades Mayas, Garífunas y Xinkas, en la gestión forestal de sus bosques y tierras forestales

En virtud de lo anterior se presenta este estudio de caso: “Evaluación de la Implementación de la Dirección de Gestión Forestal Maya del Instituto Nacional de Bosques –INAB, durante el Periodo 2006-2014.”, utilizando como base la metodología diseñada por Carrera (2004), con el objetivo de determinar el nivel de efectividad de implementación a través de la evaluación de tres ámbitos; a) estructura interna, b) gestión técnica y c) gestión política, para ello se consideraron variables e indicadores, de acuerdo al proyecto inicial de la Dirección de Gestión Forestal Maya, -DIGEFOM-.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 MARCO CONCEPTUAL

2.1.1 Sociedad Guatemalteca

Según los Acuerdos de Paz (1996), Guatemala es una nación multiétnica, pluricultural y plurilingüe y a partir de la firma de Paz, el estado de Guatemala, reconoce que en el país conviven cuatro pueblos: Maya, Xinka, Garífuna y Mestiza con historias, culturas e idiomas diferentes, así mismo la Constitución Política de la República de Guatemala (1985), contempla en su Artículo 66. “Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos”.

Por consiguiente, el artículo invocado constituye un derecho y base fundamental para que las políticas que el estado promueva deban responder a la naturaleza de la nación guatemalteca y que faciliten mecanismos para el desarrollo pleno del individuo, la familia y la sociedad en su conjunto.

2.1.2 La Población Maya

De acuerdo al Atlas Lingüístico de Guatemala (2003), la Población Maya, está conformada por 22 comunidades lingüísticas y según el censo poblacional por etnia se estima que 5,854,251 son indígenas, (Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, 2014). Sin embargo, según Tzian (2009), en su libro Mayas y ladinos en cifras, estipula que el porcentaje de la población Maya en Guatemala es de los más altos de América Latina, alcanzando un 61%, siguiendo este porcentaje y de acuerdo a la proyección del Instituto Nacional de Estadística, que estima para el año 2015, la población guatemalteca sea aproximadamente 16,176,133 de habitantes, y de acuerdo a esta relación, se puede estimar que la población indígena para el año 2015, sea de 9,867,441 de personas, mayoritariamente del área rural y especialmente en tierras de vocación forestal del país, como se muestra en la figura 1, donde se evidencia que la mayor concentración de la masa forestal del país está en áreas

[illegible]

En la figura 1. Se puede observar que la mayor cobertura forestal del país se concentra en áreas de población mayoritariamente Maya, Garífuna y Xinka, bajo diferentes modalidades a través terrenos comunales o de propiedad individual, por lo se considera de vital importancia que el ente rector en materia forestal (INAB), promueva políticas contextualizadas para el manejo de este recurso estratégico de desarrollo del país; asimismo por su relación con las zonas de captación y regulación hídrica.

Ubicación de la Recarga Hídrica y la Relación con los Bosques de la República de Guatemala y la Zona Maya, Garífuna y Xinka

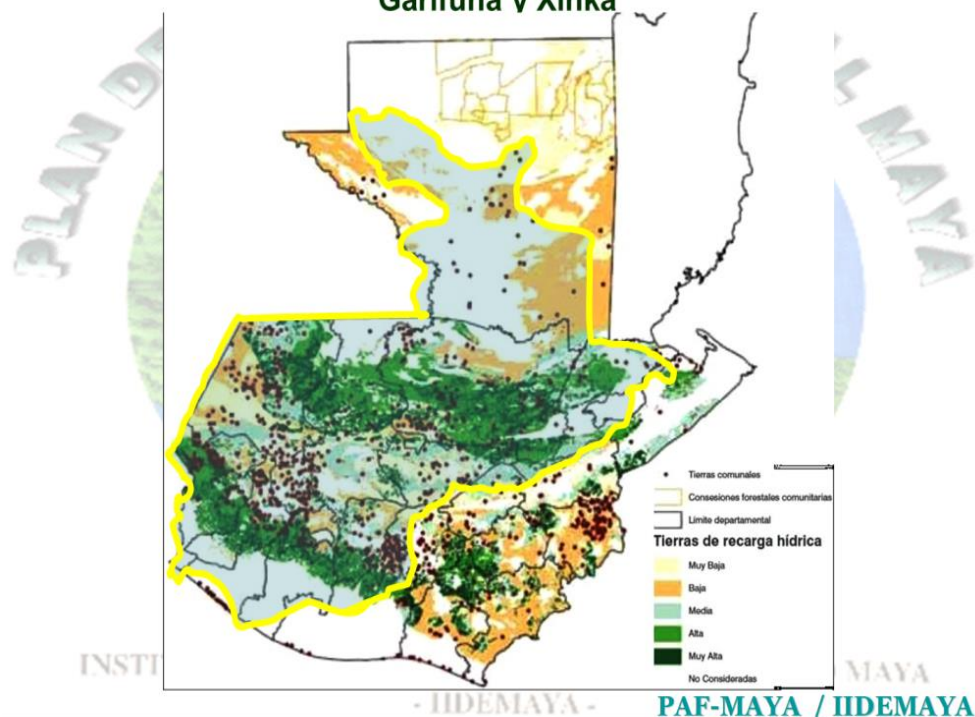


Figura 2 Ubicación de la Recarga Hídrica y la Relación con los Bosques de la República de Guatemala y la Zona Maya, Garífuna y Xinka, 2006. (Elementos y Propuestas para el Perfil del Plan de Desarrollo Maya y Rural en Equilibrio con la Naturaleza, 2006).

En la figura 2. Se puede observar que las masas boscosas en áreas de captación y regulación hídrica, se concentran en el área Maya, Garífuna y Xinka, que a su vez su conservación y manejo tienen un impacto positivo en la reducción de desastres naturales y aprovisionamiento de agua en verano; asimismo el impacto e importancia del agua en la industria del país, como en la agricultura, industria, electricidad y para consumo humano, entre otras actividades; según el Banco de Guatemala (2013), (Bolaños, M.2014), por el aporte al producto interno bruto (PIB) es el 1% anual.

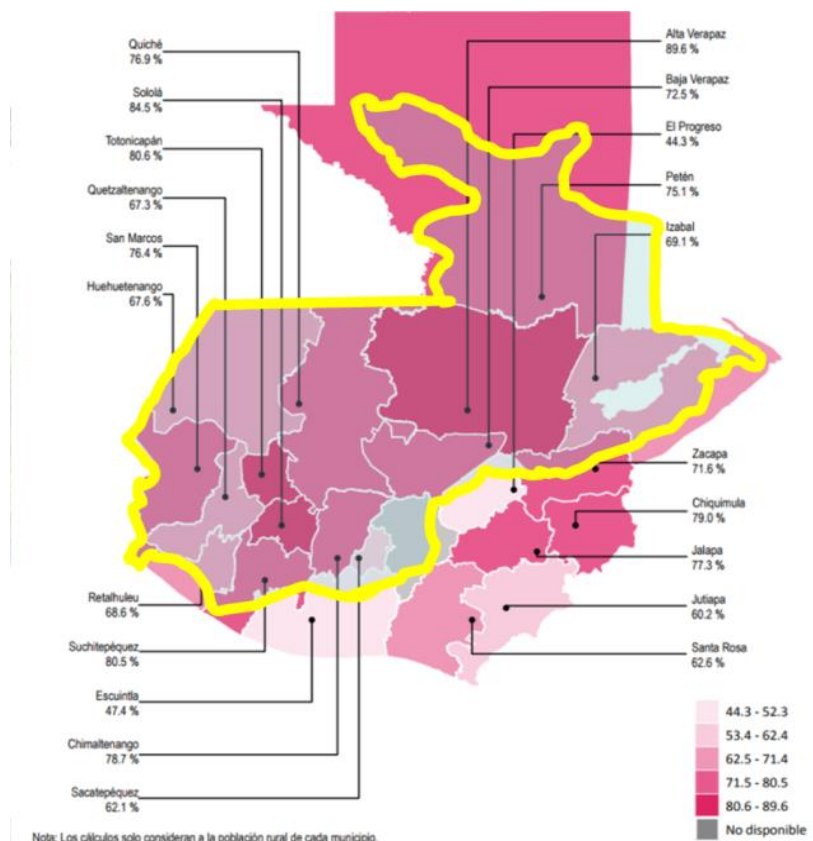


Figura 3. Mapa de Pobreza Rural, 2011. (INE, 2013).

En la figura 3. Se puede observar que la incidencia de pobreza, se concentra en el área de población mayoritariamente Maya, Garífuna y Xinka, especialmente en los departamentos de Alta Verapaz, Sololá, Huehuetenango, San Marcos, Izabal, Petén, Totonicapán, Quiché, Santa Rosa, Jalapa y Chiquimula con mayor porcentaje de pobreza en el área rural.

2.1.3 La Cosmovisión Maya y el Manejo del Bosque

De acuerdo a Sanic (2005), La cosmovisión es una forma de ver, entender y relacionarse con el mundo, es decir, que todo tiene vida e interdependencia; desde esta óptica para la población Maya, como caso particular, centra su visión y manera de interpretar el mundo en un sentido cosmogónico, es decir que todos sus elementos son de naturaleza sagrada, porque genera y desarrolla una energía que dinamiza la existencia de todos los seres vivos. Esta filosofía de vida influye en manejo de los

bosques desde su conservación, manejo y aprovechamiento en equilibrio con la naturaleza.

Asimismo, García, Curruchiche y Taquirá (2009), manifiestan que para la población Maya, la naturaleza se encuentra integrada, ordenada e interrelacionada con su entorno es decir que todos aquellos elementos que existen en la naturaleza, por lo consiguiente todo lo que hay en el universo tienen vida. Cada ser humano es complementario de los demás.

De esta manera, (Leff, Argueta, Boege y Goncalves, 2005) citados por el MARN-URL/IARNA-PNUMA, Informe Ambiental del Estado –GEO- Guatemala (2009), afirman que los pueblos Xinkas, Garífunas y especialmente Mayas, mantienen modos diferenciables de sociedad, a partir de sus sistemas de creencias, saberes y prácticas que forman sus modelos holísticos de percepción y uso de la naturaleza.

Estas formas de inherentes de valoración constituyen en la actualidad una alternativa para la construcción de una sociedad armónica, respetuosa y con profunda libertad humana que constituyen el patrimonio de bienes naturales y culturales de la población especialmente Maya.

2.1.3.1 Gestión Colectiva de los Recursos Naturales

A partir de la visión cosmogónica, y holística los Pueblos Xinkas, Garífunas y especialmente Mayas, conservan y protegen su flora y fauna, a través de la creación de normas y reglas consuetudinarias validadas por instancias de poder local que les permite regular el aprovechamiento de los productos y subproductos de los bosques, como: madera, leña, plantas medicinales, alimentación, animales, agua, abono orgánico, etc. (GPTC, 2008).

De esta misma manera el Grupo Promotor de Tierras Comunales (2008), manifiesta que una de las normas que se aplica en casi todas las comunidades de los Pueblos Xinkas, Garífunas y especialmente Mayas, es la prohibición de la cacería abierta y el aprovechamiento desordenado de los bienes y servicios del bosque, esto se hace con el objetivo de la búsqueda de la armonía y equilibrio entre el ser humano y la naturaleza, asimismo como parte de una estrategia de conservación y manejo

sostenible para garantizar este mismo recurso a las futuras generaciones de la localidad.

La gestión colectiva de los bienes y servicios del bosque en los Pueblos Mayas, se evidencia en la forma en que las comunidades consultan y establecen sus propias normas de uso y aprovechamiento de los recursos del bosque para manejar colectivamente en las tierras y bosques comunales, en función de sus propios criterios y necesidades; en este mismo sentido, el Grupo Promotor de Tierras Comunales (2008), manifiestan que las instancias de poder local son las encargadas establecer los mecanismos que regulan, ordenan y planifican, el acceso, el uso, la transferencia y la inclusión/exclusión sobre los recursos naturales. (Estrategia Nacional para el Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Tierras Comunales, 2009).

De acuerdo a La Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala (2014), la gestión colectiva de los recursos naturales, especialmente tierra, bosque e hidrobiológicos en las comunidades Xinkas y especialmente Mayas, consiste en que los recursos naturales que cada comunidad administra la adquiere bajo el compromiso de proteger y conservar los recursos naturales principalmente sus bosques, en este sentido las comunidades diseñan sus propias formas de organización que en su mayoría son instancias de poder local producto del derecho consuetudinario y que a su vez como ente regulador definen las normas locales para el aprovechamiento de los recursos naturales.

De acuerdo al Grupo Promotor de Tierras Comunales (2008), La responsabilidad en aplicar esos acuerdos recae sobre órganos electos por la comunidad como: a) Consejo de Ancianos o Principales, b) Alcaldía Auxiliar o Comunitarias, c) Alcaldía Municipal, d) Junta Directiva de la Comunidad, e) Comité de Bosque o de Reforestación, f) Comité de Agua y, g) Asociaciones Pro Título y Límite de Tierras Comunales y Municipales.

Las normas establecidas podrían variar según la comunidad lingüística que administre los recursos naturales, sin embargo, el Estudio de Bosques Comunales en Guatemala (1997); Recopila algunas normas consuetudinarias, más frecuentes en la gestión

colectiva para el manejo, conservación y aprovechamiento de los bosques comunales, entre ellos se pueden mencionar:

- En las comunidades donde se administran bosques comunales, únicamente se les permite a los miembros de la comunidad hacer uso de los recursos del bosque comunal, con el objetivo de preservar racionalmente los recursos del bosque.
- Otra norma común es la prohibición de la venta de tierras y recursos forestales a personas que no pertenezcan al núcleo comunitario, este responde a un sistema propio de control comunitario que además de preservar los recursos del bosque ayuda a fortalecer la cohesión.
- Se establece el servicio comunitario como condición para tomar bienes y servicios de los bosques; en algunos casos los designados asumen responsabilidad por un plazo de 12 meses, según lo establezca la comunidad.
- Los miembros de la comunidad aprovechan los recursos del bosque, especialmente leña madera y otros recursos bajo un sistema que se le denomina cuotas que varía según criterios locales.
- Otra norma relevante que se aplica para los miembros de la comunidad es que deben participar en el sistema de vigilancia del bosque comunal.

2.1.4 Políticas Liberarles.

2.1.5 Tragedia de los comunes:

Hardin (1968), en su teoría económica denominada tragedia de los comunes; expone que en un sistema compartido de recursos naturales basados en el consumo; todos los individuos buscaran el máximo provecho de los recursos naturales por ser de acceso abierto y carecer de reglas claras sobre el uso de los recursos de una sociedad y que por lo consiguiente los bienes comunales son fácilmente destruibles. Teoría que ejerció una influencia determinante en los procesos de privatización de los bienes comunales.

De acuerdo a Grupo Promotor de Tierras Comunales (2008); esta teoría recobró una influencia determinante en los procesos de privatización de los bienes comunales, primero en Europa y luego en América, las políticas liberales habían iniciado extensos procesos para disolver o desamortizar la propiedad comunal, por considerarse modelos antagónicos al capitalismo.

Sin embargo dos décadas más tarde la premio nobel de la economía Ostrom (1990), replanteó la concepción tradicional de que la propiedad común es mal administrada, argumentando que los bienes comunales no son de acceso abierto y que existen instituciones locales que establecen normas y gobiernos propios que regulan el uso de los recursos comunes, asimismo hace énfasis en la naturaleza multivariada de interacción entre humanos y sistemas ecológicos, concepción que coincide con la visión de los pueblos ancestrales vinculados a los recursos naturales.

2.1.6 Situación Mundial de los Bosques y Pueblos Indígenas:

Recientemente en la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales (2015), en 1990, en el mundo se registraban alrededor de 4,128,269 de hectáreas (ha) de bosque; sin embargo, ante la degradación forestal para el 2015, se registran 3, 999,134 millones de ha. Representando una disminución de 129,135 ha.

Ante esta situación es importante destacar el aporte de los pueblos indígenas a nivel mundial en la conservación y manejo de sus bosques en el mundo, como lo manifiesta Andy and Martin, (2002), en la publicación “De quién son los Bosques del Mundo”, donde estiman que la propiedad forestal en 24 de los 30 países con mayor cobertura forestal, 246 millones de hectáreas son áreas pertenecientes a pueblos indígenas, así mismo manifiestan que de los 17 países con mayor megadiversidad, en 12 conviven pueblos indígenas.

2.1.6.1 Tierras Comunales en Guatemala.

De acuerdo a la Ley de Registro de Información Catastral decreto (41-2005): “Artículo 23 Definiciones: inciso y) Tierras comunales: Son las tierras en propiedad, posesión o tenencia de comunidades indígenas o campesinas como entes colectivos, con o sin personalidad jurídica. Además, forman parte de estas tierras aquéllas que aparecen

registradas a nombre del Estado o de las municipalidades, pero que tradicionalmente han sido poseídas o tenidas bajo el régimen comunal”

Así mismo, el Grupo Promotor de Tierras Comunales (2008), define como tierras comunales, a los derechos de tenencia, posesión y propiedad de la tierra que corresponde a la comunidad, es decir que los derechos de propiedad se comparten colectivamente, en los cuales un grupo social determinado o comunidad, comparte derechos y responsabilidades, como entes colectivos, con o sin personalidad jurídica, que tradicionalmente han sido poseídas o tenidas bajo el régimen comunal.

Según la publicación de Bosques Comunales en Guatemala (1997). La tendencia comunal de la tierra, consiste en muchas comunidades, principalmente Mayas, las personas que obtienen la calidad de miembros del grupo, adquieren derechos de uso de la tierra y sus recursos; derechos que no pueden transferir hacia personas ajenas al grupo, como mecanismo de control social que emplean las comunidades para preservar su integridad territorial y cultural.

Las tierras comunales siguen presentes en Guatemala, como una forma de organización entorno a los bienes y servicios de los recursos naturales; por ejemplo: a) Por la situación legal de las tierras (Con inscripción o no en el Registro de la Propiedad); b) Por el origen histórico de las tierras (ancestrales, coloniales, de milicianos, de la reforma o transformación agraria, reparto agrario reciente); c) Por la organización social: (organizaciones tradicionales, organizaciones legalmente constituidas); d) Por los derechos de acceso (uso comunal, posesión comunal, propiedad comunal); e) Por las formas de gestión: comunal, municipal, parcialidades, cooperativas, concesiones comunitarias, patrimonios o empresas colectivas, lugares sagrados. (Grupo Promotor de Tierras Comunales, 2008).

Asimismo, Instituto Nacional de Bosques, indica que las comunidades poseen el 5.4 por ciento de tierras con cobertura forestal a nivel nacional (Revista Guatemala forestal edición 22, 2007)

Sin embargo, según el diagnóstico realizado por el Grupo Promotor de Tierras Comunes, para el año 2009, se identificaron 1,213 casos de tierras comunales en el país, que abarcan una extensión de 1, 577,129 ha.

La contribución de los pueblos Mayas, Garífunas y Xinkas, en la conservación de estas 1, 577,129 ha (GPTC, 2009), equivalentes a 15,771 Km², representan un 12 % de la superficie del país, están vinculadas a sistemas propios de manejo silvicultural que las comunidades implementan en sus tierras y bosques comunales debido a que representan una base socio-económica y cultural, sostenible e integral sobre los bosques, y no necesariamente mercantil.

Esta concepción representa una valoración intrínseca de los pueblos Mayas y Xinkas, que, sin ninguna retribución del estado, contribuyen a la producción de bienes y servicios estratégicos para el desarrollo del país.

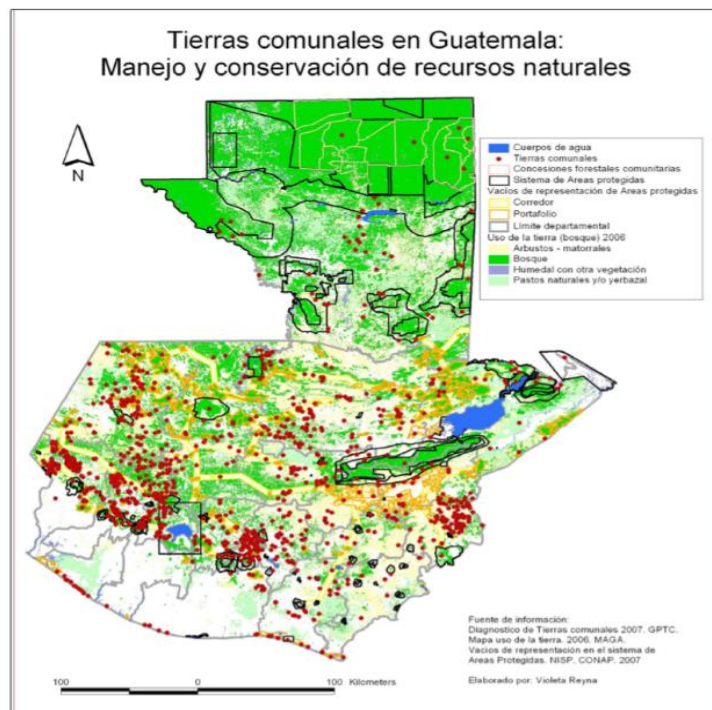


Figura 4. Mapa de Tierras Comunes en Guatemala (GTPC, 2009).

En la figura 4. Se puede apreciar el aporte de 1, 577,124 hectáreas de bosques en conservación de tierras comunales manejadas por las comunidades (GTPC, 2009).

2.1.6.2 Bosques Comunales

Son las tierras comunales que en su mayoría son áreas con vocación y/o cobertura boscosa que se mantienen bajo gestión y/o tenencia comunal por parte de las comunidades, (GPTC, 2008).

El acceso y uso de estos recursos está regulado por las Instituciones comunitarias de gestión de recursos naturales. Según la publicación de Bosques Comunales en Guatemala (1997); entre los beneficios de los bosques comunales podemos mencionar:

Acceso a bienes y servicios del bosque: La comunidad establece normas y reglas para la conservación, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales como estrategia comunitaria de sostenibilidad para asegurar la provisión presente y futura de leña, madera para muebles o construcción, agua, alimentos y medicinas; recursos que difícilmente pueden obtenerse en la reducida extensión de las parcelas privadas.

Conservación de la biodiversidad: Al establecer normas sobre el aprovechamiento de los recursos naturales se fomenta la preservación de las especies locales, esto a su vez permite que especies de flora y fauna, incluidas las que están en vías de extinción, encuentran en los bosques comunales, los escasos lugares existentes para su reproducción. Por ejemplo, el pinabete (*Abies guatemalensis*), se encuentra en su mayoría en bosques comunales de Totonicapán, Quetzaltenango, Huehuetenango y San Marcos.

Conservación de fuentes de agua: Esta función de regular el ciclo hidrológico tiene especial relevancia a nivel nacional, pues la mayoría de bosques comunales se sitúan sobre la cabecera de las cuencas hidrográficas más importantes, por ejemplo los ríos Chixoy, Salamá, Motagua, Nahualate, Achiguate, etc. Proteger las fuentes de agua constituye también una motivación para conservar el bosque.

Cohesión comunitaria: Poseer la tierra ha significado la preservación de valores culturales. Ante la agresión externa de tipo político, económico y social, la comunidad ha sido un espacio para conservar expresiones morales, religiosas, productivas y de entendimiento social.

2.1.7 Cobertura Forestal de Guatemala

De acuerdo al Mapa Forestal por Tipo y Subtipo de Bosque, 2012. Guatemala. INAB-CONAP (2015). La República de Guatemala posee al año 2012, una Cobertura Forestal de 3,711,366 de hectáreas, equivalente a 34% del territorio nacional, siendo el bosque latifoliado el tipo de bosque que mayor abundancia tiene en el país con 2,754,334 hectáreas (25.52% de superficie del bosque existente), este tipo de bosques es el que domina las Tierras Bajas del Norte de Guatemala (TBNG).; mientras que los bosques de coníferas tienen una superficie de 297,982 ha que representan un 2.76% de la superficie forestal del país. El bosque mixto posee una superficie de 522,028 ha (4.84% de la superficie de bosque del país), mientras que el bosque de mangle con una superficie de 25,089 ha que representa un 0.23% de la superficie forestal del país. (INAB-CONAP, 2015)

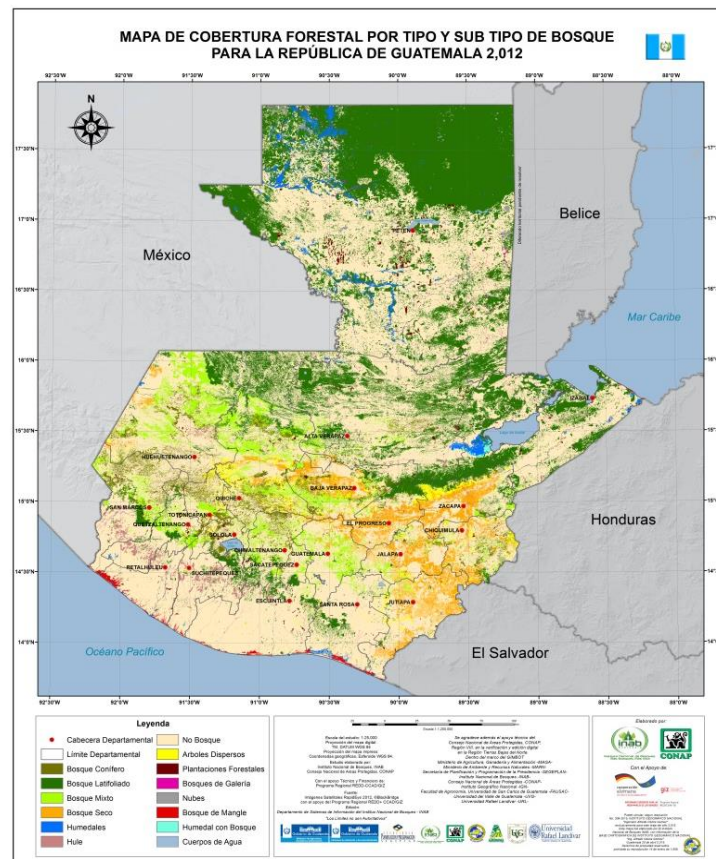


Figura 5. Mapa de Cobertura Forestal por Tipo y Sub Tipo de Bosques de la República de Guatemala, 2012 (INAB-CONAP, 2015)

En la figura 5. Se puede apreciar que la Cobertura Forestal de la República de Guatemala para el año 2012 es de 3,711,366 hectáreas, equivalente a 34% del territorio nacional.

Es importante mencionar que según el Sistema de Información Forestal para Guatemala (2012), hasta el año 2012, se había generado una dinámica en torno a las plantaciones forestales, beneficiando e incentivando el establecimiento de 4,776 proyectos de reforestación, misma que sumaban una cobertura total de 109,082.54 hectáreas y representando un monto erogado por el estado por concepto de pago de incentivos forestales de proyectos de reforestación un total de Q 1,446 millones.

2.1.8 Marco Legal e Institucional del Sector Forestal

De acuerdo a Jiménez (2002), Los planes y políticas forestales de mayor relevancia se han generado desde el año 1920, con el objetivo de regular y ordenar los procesos forestales, a través del Decreto Legislativo No. 1042, que le atribuye al Ministerio de Agricultura, el manejo forestal para la conservación e incremento de los bosques del país.

En el año 1925, se crea la primera ley forestal de Guatemala, la cual tuvo una vigencia de 20 años, hasta que es reemplazada por una nueva ley en 1945, a partir de la cual sucesivos gobiernos desarrollaron otras cuatro leyes forestales. (The Nature Conservancy/Fundación Defensores de la Naturaleza. 2010)

De acuerdo Castillo (2015), durante los años, 1940 a 1984, el Ejército y el sector privado, se convirtieron en los principales artífices del espectro político en lo que a los recursos naturales se refería en el país, el Ejército fue un actor fundamental en el norte del país, al tener el control de la institución para el Fomento y Desarrollo del Petén (FYDEP) y en el año 1989, el Instituto de Transformación Agraria –INTA- y el Instituto Nacional Forestal –INAFOR- y posteriormente la Dirección General de Bosques –DIGEBOS-

Asimismo para el año 1989, se creó el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, Decreto 4-89 y se inicia la formulación del programa forestal nacional de

Guatemala, con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Banco Interamericano de Desarrollo, Alemania, los Países Bajos y los Estados Unidos, bajo el nombre de Plan de Acción Forestal para Guatemala y ha continuado hasta 2003 bajo el título Programa Forestal Nacional, (Hurtarte, Hernández y García, 2007)

Según Chón (2007), un aspecto relevante fue la solicitud de la Academia de Lenguas Mayas (ALMG), hiciera al Plan de Acción Forestal de Guatemala (PAFG), para la incorporación del manejo forestal comunal de los pueblos Xinkas y Especialmente Mayas en las acciones y proyectos del programa forestal nacional, misma solicitud que abrió el espacio a la participación de los Pueblos Mayas, gestándose de esta manera el Plan de Acción Forestal Maya.

El 2 de diciembre del 1996, mediante el Decreto Legislativo 101-96, el Congreso de la República aprobó una nueva ley Forestal, la cual creó el Instituto Nacional de Bosques, como nuevo ente rector del recurso forestal; institución que inició su funcionamiento en febrero del 1997, en sustitución de la Dirección General de Bosque y Vida Silvestre. (Castillo, 2015)

El Instituto Nacional de Bosques, tiene como marco de acción institucional la administración de los bosques del país fuera de áreas protegidas, sin dejar de tomar en cuenta acciones coordinadas inter institucionalmente dentro de áreas protegidas, lo cual le da mayor relevancia al accionar institucional considerando que el bosque es un recurso vital para la sociedad guatemalteca, en cuanto a la producción de bienes y servicios tales como, materia prima para la industria forestal, leña para hogares, alimentos, agua, generación de empleo, y protección de cuencas hidrográficas, entre otros.

2.1.9 Políticas Sectoriales:

Según la Política Forestal de Guatemala (1999), la política forestal se desglosa en las siguientes líneas:

- a. Contribución al fortalecimiento del SIGAP (Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas) y Protección y conservación de ecosistemas forestales estratégicos.
- b. Fomento al manejo productivo de bosques naturales.
- c. Promoción de la silvicultura de plantaciones.
- d. Fomento la ampliación y modernización del parque industrial de transformación primaria y secundaria.
- e. Contribución a la búsqueda y aprovechamiento de mercados y diseños de productos forestales.

2.1.10 El Programa Forestal Nacional (-PFN-)

De acuerdo al Plan de Acción Forestal para Guatemala (1989), el programa Forestal Nacional –PFN- de Guatemala se implementó en el año 1989 a marzo de 2003, bajo el nombre de Plan de Acción Forestal para Guatemala (PAFG); fecha última en que concluyó el financiamiento del Reino de los Países Bajos para su ejecución, durante el último semestre del 2002 y a principios del 2003, se realizó un proceso de consulta nacional y regional entre representantes de grupos de interés del sector forestal guatemalteco, con el propósito de revisar y actualizar el –PFN-, como resultado de este proceso, decidió continuar la iniciativa PAFG, bajo el nombre de Programa Forestal Nacional, como resultado de este proceso el Instituto Nacional de Bosques –INAB- (Servicio forestal fuera de áreas protegidas), y lo adscribió a su estructura administrativa, bajo la modalidad de un proyecto institucional, a partir de abril 2003.

2.1.11 El Plan Estratégico 1998-2015

Según el Plan Estratégico 1998-2015, INAB (2000), describe los elementos estratégicos que constituyen el fundamento de las acciones del INAB para un horizonte de largo plazo. Los lineamientos estratégicos responden a una visión y misión institucional del INAB como un ente líder a nivel nacional en la temática forestal, contempla los siguientes programas:

- Programa de fomento y desarrollo forestal basado en incentivos.
- Programa de protección forestal.
- Programa de administración, regulación y control de la actividad forestal.
- Programa de investigación e información técnico-económica forestal.

- Programa de fortalecimiento institucional e independencia financiera.
- Programa para la mejora de la actividad productiva en el subsector forestal.
- Programa de apoyo a gobiernos locales para la administración forestal.
- Programa de divulgación forestal.

Los bosques son un recurso estratégico para el desarrollo del país por la producción de bienes y servicios, por estas razones el Manejo Forestal de la República de Guatemala está administrada por dos instituciones públicas, autónomas y descentralizadas; El Consejo Nacional de Áreas Protegidas, -CONAP-, dentro de áreas protegidas y El Instituto Nacional de Bosques, -INAB- fuera de áreas protegidas. (DIGEFOM, 2006)

2.1.12 El Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-

El Consejo Nacional de Áreas Protegidas, fue creada mediante el Decreto Número 4-89, Artículo 59; Como el órgano máximo de dirección y coordinación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), con autonomía funcional, presupuesto y personalidad jurídica que depende directamente de la Presidencia de la República, con jurisdicción en todo el territorio nacional, costas marítimas y espacio aéreo. (Castillo, 2015)

2.1.13 Departamento de Pueblos indígenas del CONAP

De acuerdo a la magnitud de comunidades Mayas, Garífunas y Xinkas dentro de las Áreas declaradas protegidas, y con el objetivo de responder de manera apropiada a las formas propias de conservación de las comunidades indígenas y locales; mediante la resolución SC. No. 04/2009, teniendo como antecedentes la resolución 067-2007, ALC 15/2004 de la Secretaría Ejecutiva del CONAP-, según Apén (2007), se crea El Departamento de Pueblo Indígenas dentro de su estructura organizativa, con presupuesto, equipamiento y personal, para atender la demanda de los pueblos indígenas dentro de las áreas de competencia del CONAP.

2.1.14 El Instituto Nacional de Bosques de Guatemala –INAB-

El INAB es la entidad estatal, autónoma, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa; es el órgano de dirección y autoridad competente del sector Público Agrícola, en material forestal, (Art. 5 Ley Forestal).

Con las siguientes atribuciones: promover y fomentar el desarrollo forestal del país mediante el manejo sostenible de los bosques, la reforestación, la industria y la artesanía forestal, basada en los recursos forestales y la protección y desarrollo de las cuencas hidrográficas, coordinar la ejecución de programas de desarrollo forestal en el ámbito nacional. (Ley Forestal, 1996)

Asimismo, la Ley Forestal (1996), promueve la búsqueda de desarrollar programas y proyectos para la conservación de los bosques y colaborar con las entidades que así lo requieran (incisos a, b y f del artículo 6 de la Ley Forestal). Además, el Art. 19, referente a responsabilidades solidarias, que incluye al sector privado e involucrar a las comunidades.

Integración de la Junta Directiva del INAB:

La Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques INAB; Según la Ley Forestal decreto (101-96): Artículo 10 Integración de la Junta Directiva: La junta directiva del Instituto Nacional de Bosques, está integrada por representantes titulares del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Ministerio de Finanzas Públicas; Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala; Escuela Nacional Central de Agricultura; Gremial Forestal de Guatemala; Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente; Representantes de Universidades y El Gerente del INAB, con voz pero sin voto.

2.1.15 Estructura Organizativa del INAB

Para dar cobertura a todo el país, el INAB está conformado por 9 regiones forestales y 31 subregiones forestales, los cuales son dirigidos por Directores Regionales y Directores Sub Regionales. (INAB, 2012)

Cuadro 1. Directores Regionales y Sub Regionales del Instituto Nacional de Bosques, - INAB-.

No.	Región	Departamentos	No. De Subregiones
I	Metropolitana	Guatemala	No tiene
II	Las Verapaces	Alta y Baja Verapaz	6
III	Nororiente	Izabal, Zacapa, Chiquimula y El Progreso	4
IV	Suroriente	Jutiapa, Jalapa y Santa Rosa	3
V	Centro	Chimaltenango y Sacatepéquez	2
VI	Occidente	Quetzaltenango, San marcos, Sololá y Totonicapán	4
VII	Noroccidente	Huehuetenango y Quiché	4
VIII	Petén	Petén	4
IX	Costa Sur	Escuintla, Retalhuleu, Suchitepéquez	4
TOTAL			31

(DIGEFOM, 2006)

Cada una de las Direcciones Regionales y Subdirecciones del INAB cuenta con espacio físico para sus oficinas, mobiliario, teléfono, fax y equipo de cómputo. Asimismo, poseen presupuestos propios y tienen a su servicio vehículos y motocicletas. Cuenta con un director regional, técnicos, y asesoría jurídica. (DIGEFOM, 2006)

III. CONTEXTO

3.1.1 DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO

La Dirección de Gestión Forestal Maya (DIGEFOM), surge en el año 2005, en una coyuntura política desfavorable para la institucionalidad de iniciativas comunitarias durante la administración de un gobierno conservador fungiendo como presidente el Licenciado Oscar Berger Perdomo 2004-2008, impulsando fuertemente el plan de gobierno “Vamos Guatemala”, y acciones, como la ratificación y vigencia de distintos tratados comerciales –TLC-, para ello se reactivó y fortaleció el Programa Nacional de Competitividad.

Asimismo, en lo que respecta al sector forestal, se promovió en este periodo de gobierno (2004-2008), la incorporación de palma aceitera bajo el rótulo de “bosques”, al Programa de Incentivos Forestales (PINFOR), que desde el año 1997, promueve el Instituto Nacional de Bosques, para impulsar el fomento de la producción forestal sostenible en el país, con fondos públicos que el estado eroga a los propietarios de grandes extensiones de tierras de vocación forestal.

Sin embargo, la valoración que los pueblos Mayas, Garífunas y Xinkas, en la conservación y manejo de 1, 577,129 ha de bosques y tierras comunales fue promovida y apoyada por la Cooperación Holandesa, desde el año 2005 y fue hasta el año 2010, que logra institucionalizarse mediante el Decreto 51-2010, lográndose establecer que el Estado de Guatemala, anualmente proporcione al PINPEP del 0.5 al 1% de sus ingresos. (Valenzuela, J. 2005).

Aunado a ello, una serie de protestas por temas como la corrupción, la inseguridad, la situación de pobreza, hambre y desigualdad; asimismo, las organizaciones de la sociedad civil solicitan retomar los compromisos de estado como los Acuerdos de Paz, firmados en diciembre de 1996, especialmente el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

Es en este contexto donde se rescata el interés manifestado de la Junta Directiva del INAB, en el año 2003, según el acta de junta directiva 08-2003, donde menciona el inciso c) Institucionalizar la parte Maya en el Instituto Nacional de Bosques –INAB-, con

la creación de una Unidad a lo interno de la Institución y se le solicitó a la Gerencia presentar la propuesta; sin embargo es hasta el año 2005, donde se encuentra la viabilidad de darle vida a la Dirección de Gestión Forestal Maya (DIGEFOM), como una unidad del INAB, para responder eficazmente en la prestación de sus servicios y de la gestión forestal con pertinencia cultural y lingüística para los Pueblos Maya, Xinka y Garífuna, es decir; desarrollar, proponer políticas acordes a la realidad cultural y de pueblos al ámbito forestal.

La Dirección de Gestión Forestal Maya, nace como iniciativa más para la búsqueda de resolver problemas de marginación, exclusión y pobreza, en las estructuras del estado, especialmente en el sector publico agrícola en materia forestal.

Asimismo, la propuesta cobra auge a partir de que la Ley Forestal no considera la cosmovisión en relación al bosque y en el ámbito forestal, asimismo que la política de los incentivos forestales PINFOR, solamente contempla a los propietarios y no a poseedores de tierras forestales, el cumplimiento de extensiones mayores de 2 hectáreas y además que no se contempla representación de organizaciones de la Población Maya dentro de la junta directiva del INAB.

Esta Iniciativa fue promovida por diferentes actores entre ellos:

El Instituto de Investigación y de Desarrollo Maya (IIDEMAYA): Entidad de la sociedad civil con representación comunitaria en todo el territorio nacional, con el mandato social de aumentar la relación con el estado para ser un intermediario significativo entre el gobierno y las comunidades, que conjuntamente con otras organizaciones de la sociedad civil propusieron al INAB institucionalizar la cosmovisión de los pueblos en el manejo forestal del país.

El Instituto Nacional de Bosques (INAB): Es la entidad estatal, autónoma, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa; es el órgano de dirección y autoridad competente del sector Público Agrícola, en material forestal que mediante el acta de junta directiva 08-2003, acepta institucionalizar el manejo forestal de los pueblos Mayas del país y hasta el año 2005 la

gerencia del INAB, bajo la administración del Ing. Luis Ernesto Barrera Garavito opera la propuesta para su institucionalización dentro del INAB.

Real Embajada de Holanda (Cooperación Holandesa):

La Real Embajada de Holanda apoya financieramente el planteamiento inicial a través del La DIGEFOM, con el apoyo financiero de la Cooperación Holandesa, a través del proyecto: Apoyo al fortalecimiento de la participación comunitaria y de incidencia para el desarrollo sostenible de las comunidades Mayas, mediante el Fondo de Fomento de la Institucionalidad Ambiental.

Instancias de poder local: Son las distintas instancias de poder local bajo diferentes denominaciones: Consejo de Ancianos o Principales, Alcaldía Auxiliar o Comunitarias, Alcaldía Municipal, Junta Directiva de la Comunidad, Comité de Bosque o de Reforestación, Comité de Agua y, Asociaciones Pro Título y Límite de Tierras Comunales y Municipales, que tienen sus propias formas de organización entorno a los bienes y servicios de los recursos naturales.

Son los beneficiarios directos de la implementación de la Dirección de Gestión Forestal Maya que buscan armonizar el manejo forestal local con el manejo institucional debido a que representan una base socio-económica y cultural, sostenible e integral sobre los bosques, y no necesariamente mercantil que promueve el Instituto Nacional de Bosques, asimismo

3.1.2 DESCRIPCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL MAYA

Según Chex (2005), Inicialmente se propuso que la Dirección de Gestión Forestal Maya, DIGEFOM, en el INAB, fuese la responsable de definir e implementar mecanismos para la compatibilización de las políticas, programas y acciones de la institución con los intereses de las comunidades Mayas, Garífunas y Xinkas, en la gestión forestal de sus bosques y tierras forestales. Para ello se presenta la visión y misión planteada durante su primera implementación.

Asimismo, se planteó que la DIGEFOM, dependiera directamente de la gerencia del INAB, con el objetivo de buscar su institucionalización y respaldo administrativo.

De acuerdo a los documentos consultados se recopiló la visión, misión y atribuciones:

3.1.3 Visión planteada:

Ser la unidad especializada del INAB en acompañar las políticas, programas y proyectos, que le permitan la prestación de los servicios forestales con pertinencia lingüística y cultural de los pueblos indígenas Maya, Xinka y Garífuna del país.

3.1.4 Misión planteada:

Sensibilizar, plantear, formular, acompañar y ejecutar las políticas Institucionales en el cumplimiento de sus atribuciones, propiciando la participación ciudadana y con pertinencia lingüística y cultural.

3.1.5 Atribuciones de la Dirección de Gestión Forestal Maya (DIGEFOM).

Inicialmente el proyecto de implementación de Dirección de Gestión Forestal Maya, se insertó en igualdad de jerarquía con las demás direcciones operativas del Instituto Nacional de Bosques –INAB-, para proponer, definir e implementar mecanismos para la compatibilización de las políticas, programas y acciones de la institución, con los intereses de las comunidades, en la gestión forestal de sus bosques y tierras forestales.

A continuación, se presentan las atribuciones de la DIGEFOM, de acuerdo a lo especificado en el documento; Elementos Estratégicos de la Dirección de Gestión Forestal Maya (2006 – 2012), de la Dirección de Gestión Forestal Maya:

- Compatibilizar las políticas, programas y proyectos del Instituto Nacional de Bosques para mejorar los servicios forestales con pertinencia lingüística y cultural de los pueblos indígenas Maya, Xinka y Garífuna del país.
- Fortalecer institucionalmente al INAB, para que ejerza liderazgo gubernamental al responder eficazmente en la prestación de sus servicios y de la gestión forestal con pertinencia cultural y lingüística para los Pueblos Maya, Xinka y Garífuna.

- Contribuir al desarrollo de incentivos forestales en las regiones lingüísticas con reservas de la diversidad forestal, en el uso, manejo y conservación respetando las normas consuetudinarias o su autonomía.
- Priorizar la atención de los programas actuales y por desarrollar el fomento a la reforestación, conservación y agroforestal hacia los pueblos Maya, Garífuna y Xinka.
- Promover el conocimiento e interpretación del manejo forestal a partir de las prácticas culturales tradicionales de los pueblos indígenas.
- Hacer disponible para el sector forestal el conocimiento sobre el uso y conservación de los recursos naturales, mediante la recuperación y sistematización de las prácticas de los pueblos indígenas.
- Contribuir en la prevención y solución de conflictos generados en el aprovechamiento y conservación de los recursos forestales:
- Brindar información actualizada sobre el desempeño de la Dirección y de los avances en materia de cumplimiento institucional sobre la aplicación de la pertinencia lingüística y cultural.

3.1.6 Estructura orgánica interna de la Unidad de la Dirección de Gestión Forestal Maya (DIGEFOM).

Según el plan estratégico denominado: Elementos Estratégicos de la Dirección de Gestión Forestal Maya, (2005), para cumplir con el objetivo de institucionalizar la DIGEFOM, dentro de la estructura del INAB, se planteó asignarle personal a su disposición, presupuesto y la categoría de dirección, con las siguientes características:

- Como una Unidad dependiente de la Gerencia.

- Oficina Propia.
- Asignación Presupuestaria.
- Con estructura básica y disposición de personal: Un Director, Secretaria Ejecutiva, Dos Asistentes Técnicos (Ingeniero Agrónomo / Forestal, Antropólogo / Lic. Ciencias Jurídicas).

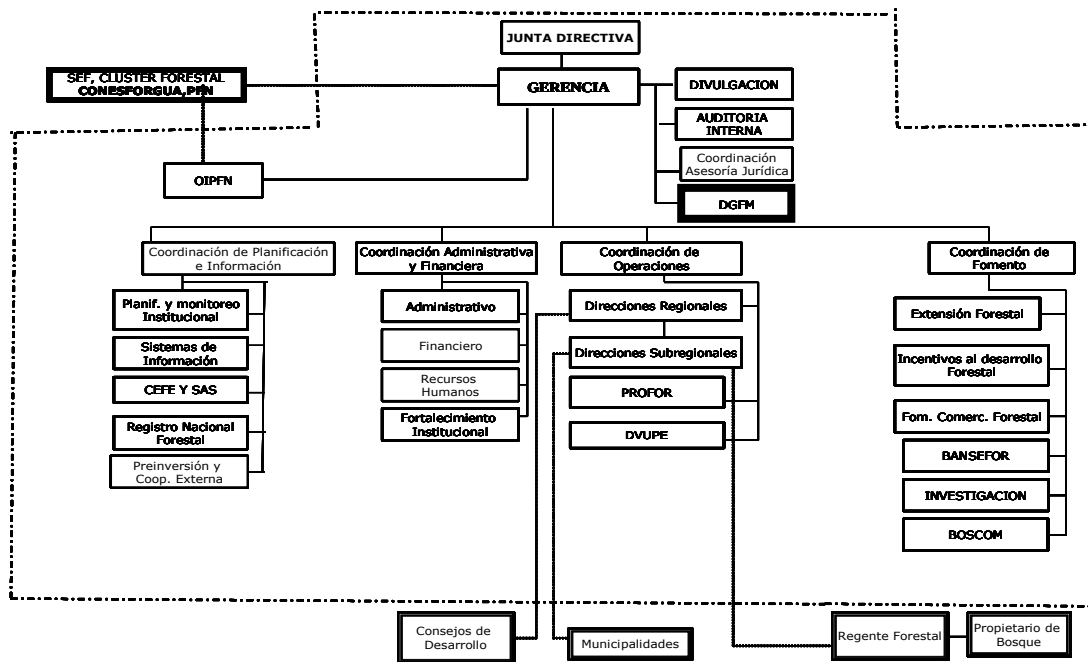


Figura 6. Organigrama propuesto (DIGEFOM, 2005)

La figura 6. Logra ilustrar la propuesta inicial de la Dirección de Gestión Forestal Maya –DIGEFOM-, dentro del organigrama del Instituto Nacional de Bosques –INAB-. (Chex, 2005).

3.1.7 Fundamentos Legales que respaldan a la DIGEFOM:

3.1.7.1 Base legal dentro del INAB.

Según el documento base de la DIGEFOM, Chex (2005), presenta que la base legal de implementación de la DIGEFOM dentro de la estructura funcional del Instituto Nacional de Bosques, se fundamenta mediante las actas de Junta Directiva números 08.2003 y 11.2003, que dan la validez de Institucionalizar de la parte Maya en el INAB; como una dirección dentro del INAB, en la cual la Junta Directiva ACUERDA: 1) Aprobar la propuesta de Institucionalizar la parte Maya en el INAB, por medio de la integración de

una Unidad de Planteamientos dentro de Institución; II) Instruir a la gerencia que presente la propuesta para la creación de esta unidad en la próxima reunión. En el siguiente punto de acta de la Junta Directiva, hace referencia que es necesario tomar en cuenta que no debe existir discriminación a la hora de crear una unidad específica, ya que en Guatemala también existen otras etnias, y que la propuesta debe ser incluyente y no excluyente.

3.1.7.2 Nacionales

Fundamentos legales que respaldan la propuesta de la creación de la DIGEFOM, en materia de legislación de derechos indígenas:

- Constitución Política de República de Guatemala, Art. 44, 57, 58, 66, 67, 97 y 126.
- Ley de protección y Mejoramiento del Medio Ambiente
- Ley Marco de los Acuerdos de Paz.
- El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.
- El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria.
- Decreto 11- 2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- Decreto 12- 2002, Código Municipal.
- Decreto 19 -2003, Ley de Idiomas Nacionales.

3.1.7.3 Internacionales:

Fundamentos legales Internacionales y ratificados por el Estado de Guatemala, que respaldan la propuesta de la creación de la DIGEFOM, en materia de legislación de derechos indígenas:

El Convenio de la Diversidad Biológica (ONU, 1992), firmada el 13 de junio de 1992 por el Estado Guatemalteco, es uno de los convenios que apoya y reconoce la importancia del conocimiento tradicional de los pueblos indígenas, como lo establece en su artículo 8, inciso J: “con arreglo a su legislación nacional, respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más, con la

aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente”. (DIGEFOM, 2006)

- En el Marco Jurídico Internacional existen varios Convenios, Pactos y Declaraciones, que sustentan la legitimidad de los pueblos indígenas, entre ellos se encuentran:
- Declaración Universal de Derechos Humanos
- El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.
- La Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.
- La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
- La Convención Americana sobre Derechos Humanos, entre otros.
- Convenio 169 de la OIT,
- Convenio de la Diversidad Biológica

Estos instrumentos internacionales vienen a constituir el marco jurídico y los fundamentos legales, a favor de la propuesta del desarrollo con identidad, como un derecho colectivo de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna. (Elementos Estratégicos DIGEFOM, 2006)

IV. JUSTIFICACIÓN

Según el Grupo Promotor de Tierras Comunales (2009), aún se conservan 1,307 bosques comunales que abarcan una extensión de 1, 577,129 ha en tendencia comunal, equivalentes a 15,771 Km², que representa un 12 % de la superficie en el país; sin embargo, es necesario también considerar las áreas de bosques en terrenos de propiedad individual de personas de la población Maya, Garífuna y Xinka.

Esta masa forestal que, especialmente, conserva la Población Maya está relacionada con su filosofía a partir de una visión cosmogónica y holística porque se considera al ser humano como parte de la naturaleza, resaltando el principio del equilibrio que ha coexistido durante la historia; esta filosofía de vida influye sobre el manejo de los bosques desde su conservación, manejo y aprovechamiento, creando para ello normas y reglas validadas por instancias locales que les permite regular el aprovechamiento de los productos y subproductos de los bosques.

Por lo que se considera de vital importancia que el ente rector en materia forestal (INAB), promueva políticas contextualizadas para el manejo de este recursos estratégico del país, como lo establece la Agenda Pública hacia los Pueblos Indígenas en el Marco de los Acuerdos de Paz (2005-2012), sobre la importancia de que las políticas públicas permitan visualizar, orientar y concretar la acción del Estado para responder con pertinencia cultural y lingüística según las demandas y necesidades en los servicios públicos.

En este sentido con la idea de mejorar los vínculos y mecanismos de cooperación entre el INAB y las comunidades especialmente Mayas, que están o no vinculadas a la Institución, con el apoyo del Plan de Acción Forestal Maya y del Instituto de Investigación y de Desarrollo Maya, se promovió la creación de la Dirección de Gestión Forestal Maya, -DIGEFOM-; dentro de la estructura organizativa del INAB, para fortalecer la gestión dirigida con pertinencia cultural en el INAB, para comprender y atender no solo los terrenos comunales y municipales en territorio Maya, sino, también bosques en terrenos en posesión, tenencia o de propiedad individual de personas Mayas, cuya cultura se mantiene.

Asimismo, con los resultados se pretende demostrar a las instituciones interesadas y en específicamente al Instituto Nacional de Bosques –INAB-, que la Dirección de Gestión Forestal Maya, cumple un papel importante en la contextualización de las relaciones entre la institucionalidad local y la institucionalidad oficial y que con ello pueda responder eficazmente en la prestación de sus servicios con pertinencia cultural y lingüística para los Pueblos Maya, Xinka y Garífuna, es decir; desarrollar, proponer políticas acordes a la realidad cultural y de pueblos al ámbito forestal.

V. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la efectividad de implementación de la Dirección de Gestión Forestal Maya del Instituto Nacional De Bosques –INAB-, durante el periodo 2006-2014.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Evaluar la estructura interna de la Dirección de Gestión Forestal Maya, dentro del organigrama del Instituto Nacional de Bosques –INAB-.
2. Evaluar la gestión técnica de la Dirección de Gestión Forestal Maya, dentro del Instituto Nacional de Bosques –INAB-.
3. Cuantificar las propuestas de políticas públicas emanadas de la Dirección de Gestión Forestal Maya y su implementación en el INAB, durante el período 2006-2014.

VI. METODOLOGÍA:

Para el presente estudio de caso “Evaluación de la Implementación de la Dirección de Gestión Forestal Maya del Instituto Nacional de Bosques –INAB-, durante el Periodo 2006-2014”, se utilizó la metodología diseñada por Carrera (2004). En la Evaluación de la Efectividad del Programa de Incentivos Forestales como instrumento de la Política Forestal.

La metodología de investigación se centra en atender cada objetivo específico, diseñando para ello, ámbitos, variables e indicadores. Para la comprensión, se adecuaron algunos conceptos sugeridos por De Faría (1993) (citado por Carrera, 2004), es decir:

Ámbito: Espacio de análisis más general. Se refiere a una categoría de análisis claramente definida y que se diferencia de otras a través de las variables evaluadas.

Variable: Características que varían de un individuo a otro, es todo aquello que vamos a medir, controlar y estudiar en el estudio de caso, cuyo análisis permitirá obtener una aproximación de la descripción del estado actual de la DIGEFOM.

Indicador: Parámetro cuantitativo y/o cualitativo que describen de manera verificable, clara y objetiva las características de las variables evaluadas, según el documento base de creación de la DIGEFOM.

Nivel de Efectividad: Es la relación entre los resultados alcanzados y los resultados esperados, o sea nos permite medir el grado de cumplimiento de los objetivos planificados a través de los indicadores. Su medición se basó en la aplicación de una regla de tres entre el indicador esperado y el indicador alcanzado expresado en porcentaje.

6.1 Metodología de evaluación del objetivo 1 (Ámbito: Estructura interna), selección de variables e indicadores:

Para la evaluación de este objetivo se consideraron las siguientes variables e indicadores:

- **Recursos Humanos:** Se consideró dentro de la evaluación debido a que este recurso es fundamental y está íntimamente correlacionado con temas como el logro de las metas y objetivos que se plantearon en los documentos de creación de la Dirección de Gestión Forestal Maya –DIGEFOM-.
- **Recursos Financieros:** Se consideró la asignación presupuestaria que el INAB, otorgo a la Dirección de Gestión Forestal Maya, -DIGEFOM-, para el desarrollo de las actividades administrativas y operativas; dada la importancia de esta variable se considera como una de las variables estrategias a evaluar debido al impacto que tiene en el desarrollo de las actividades planteadas.
- **Recursos Físicos:** Se considera a todos aquellos recursos asignados a la Dirección de Gestión Forestal Maya, como: oficina, computadoras y vehículo, para cumplir con los objetivos establecidos para tender la demanda de los Pueblos Maya, Garífuna y Xinka.

De esta manera se configuró una matriz que considera indicadores para cada variable evaluada. Es necesario aclarar que los indicadores seleccionados responden al documento base de creación de la DIGEFOM, para mantener la objetividad de la evaluación. A continuación, se presenta la matriz que resume el objetivo evaluado:

Cuadro 2. Matriz de análisis del objetivo No. 1.

Objetivo 1: Evaluar la estructura interna de la Dirección de Gestión Forestal Maya, dentro del organigrama del Instituto Nacional de Bosques –INAB-.

Ámbito	Variables	Indicador
Estructura interna		Personal
	Recursos Humanos	Capacitaciones
	Recurso Financiero	Presupuesto asignado
	Recursos Físicos y/o	Oficina
	Materiales	Computadoras

Fuente: (Adaptación propia).

6.2 Metodología de evaluación del objetivo 2 (Ámbito: Gestión Técnica), selección de variables e indicadores:

El objetivo de la evaluación del ámbito gestión técnica, consiste en determinar el nivel de cumplimiento de todas aquellas actividades estratégicas planificadas por la Dirección de Gestión Forestal Maya desde su creación, específicamente: a) las consultas comunitarias y las consultas a organizaciones sobre el manejo de bosques comunales, b) La documentación y sistematización de experiencias de manejo silvicultural en bosques comunales, según el documento base de creación de la DIGEFOM, y c) Incentivos forestales a los Pueblos Maya, Garífuna y Xinka; en este sentido se consideraron las siguientes variables:

- **Consultas sobre manejo forestal de pueblos indígenas:** se consideró como variable debido a que es parte elemental para determinar el nivel de incidencia de la DIGEFOM, debido que, a través de las consultas, como un principio fundamental de la Cultura Maya, se constituye en una base sólida de participación democrática para la orientación y contextualización de las políticas, programas y acciones del INAB, con los intereses de las comunidades. Los indicadores considerados para evaluación de esta variable son: a) No. de consultas comunitarias realizadas sobre manejo forestal ancestral y b) No. de consultas realizadas a organizaciones sociales de pueblos vinculadas al tema bosque.
- **Documentación y Sistematización:** La selección de esta variable se basa en la importancia de documentar y sistematizar mediante criterios técnicos la fundamentación de las experiencias sobre los conocimientos ancestrales y tradicionales de los pueblos indígenas sobre conservación, protección, manejo y uso sostenible de los bosques y biodiversidad; el cual se considera fundamental para compatibilizar el manejo silvicultural que el INAB promueve, con el manejo forestal que las comunidades Mayas, Garífunas y Xinkas realizan en la

administración de sus bosques, como se plantea en el documento de creación de la DIGEFOM. Los indicadores considerados para esta variable son: a) Documentos sistematizados y b) Publicaciones.

- **Incentivos forestales y pueblos indígenas:** La variable busca evaluar el nivel de incidencia y/o participación de la DIGEFOM, en apoyo y/o acompañamiento en el otorgamiento de incentivos forestales a Pueblos Maya, Garífuna y Xinka, a través de las Direcciones Regionales del INAB.

A continuación, se presenta la matriz que resume el objetivo evaluado:

Cuadro 3. Matriz de análisis del objetivo No. 2.

Objetivo 2: Evaluar la gestión técnica de la Dirección de Gestión Forestal Maya, dentro del Instituto Nacional de Bosques –INAB-, durante el período 2006-2014.

Ámbito	Variables	Indicador
Gestión Técnica	Consultas	Consultas comunitarias
		Consultas a organizaciones
	Documentación y Sistematización	Documentos sistematizados
		Publicaciones
	Incentivos Forestales	Comunidades lingüísticas incentivadas

Fuente: (Adaptación propia).

6.3 Metodología de evaluación del objetivo 3 (Ámbito Gestión Política), selección de variables e indicadores:

El objetivo de evaluar el ámbito 3, consiste en cuantificar y describir las propuestas de políticas públicas emanadas de la Dirección de Gestión Forestal Maya, durante el período 2006-2014; como instrumentos legitimados por las comunidades a través de las consultas y aprobadas por la junta directiva del INAB, para su contextualización en

los servicios que presta el INAB a la realidad de los pueblos, en función de que la mayor cobertura forestal del país se encuentra en zona Maya, Garífuna y Xinka.

Para la evaluación de este objetivo se consideró como única variable las Políticas Publicas emanadas de la DIGEFOM e implementadas por el Instituto Nacional de Bosques –INAB-; a continuación, se presenta la matriz que resume el objetivo evaluado:

Cuadro 4. Matriz de análisis del objetivo No. 3.

Objetivo 3: Cuantificar las propuestas de políticas públicas emanadas de la Dirección de Gestión Forestal Maya y su implementación en el INAB, durante el período 2006-2014.

Ámbito	Variables	Indicador (Cuantitativo/Cualitativo)
Gestión Política	Políticas Publicas aprobadas por Junta Directiva	Políticas publicas

Fuente: (Adaptación propia).

6.4 Matriz General de ámbitos evaluados para determinar el nivel de efectividad de implementación de la Dirección de Gestión Forestal Maya.

La metodología seleccionada permitió configurar una matriz general para determinar el nivel de la efectividad de implementación de la DIGEFOM, sobre el cual se ordenó y analizó la información recopilada. Esta matriz consideró los tres ámbitos evaluados: (i) Estructura Interna, (ii) Gestión Técnica y (iii) Gestión Política.

Para cada ámbito se evaluó cada variable a través de sus respectivos indicadores determinando el nivel de efectividad a través de la relación entre el resultado esperado y el resultado alcanzado, expresado en porcentaje, como se demuestra en la siguiente ecuación: Nivel de efectividad = (Indicador esperado/Indicador alcanzado)*100.

A continuación, se presenta la matriz que resume los ámbitos evaluados:

Cuadro 5. Matriz de análisis de ámbitos, variables e indicadores.

Ámbitos Analizados (% Global)			Nivel de Efectividad
Estructura Interna	Gestión Técnica	Gestión Política	Variables
			Indicadores

Fuente: Carrera (2004)

Se integraron los resultados en porcentaje (%), de los tres ámbitos de evaluados, y se obtuvo, por medio de un promedio simple, el valor final del nivel de efectividad de implementación de la Dirección de Gestión Forestal Maya –DIGEFOM-, del Instituto Nacional de Bosques INAB:

Nivel de Efectividad Implementación DIGEFOM =

$$\frac{\% \text{ Estructura Interna} + \% \text{ Gestión Técnica} + \% \text{ Gestión Política}}{3}$$

3

Una vez establecidos los valores para cada uno de los ámbitos, variables e indicadores, se procedió a emitir un juicio global acerca de la implementación de la Dirección de Gestión Forestal Maya, durante el periodo 2006-2014, con base a los niveles del Cuadro 6.

Cuadro 6. Clave de Evaluación: Niveles de efectividad de implementación de la Dirección de Gestión Forestal Maya.

Porcentaje Global	Niveles de efectividad Global
Menor o igual a 20	Insatisfactorio
21-40	Poco satisfactorio
41-60	Medianamente satisfactorio

61-80	Satisfactorio
81-100	Muy satisfactorio

Fuente: Carrera (2004)

6.5 Niveles de Efectividad:

Los niveles de efectividad de implementación se interpretan de la siguiente manera Carrera (2004):

- **Insatisfactorio (menor o igual a 20%):** Indica que la DIGEFOM, carece de los recursos y del manejo básico para asegurar su permanencia. No contribuye al alcance de los objetivos planteados de creación de la unidad.
- **Poco satisfactorio (entre 21% a 40%):** indica que la DIGEFOM, posee elementos que le permiten funcionar atendiendo demandas y con una cobertura mínima.
- **Medianamente satisfactorio (entre 41% a 60%):** indica que la DIGEFOM, dispone de elementos mínimos para el manejo, pero presenta deficiencias esenciales que no permiten establecer una sólida base para ser efectivo frente a los objetivos planteados. Hay desequilibrio y desarticulación entre los ámbitos del programa que comprometen su éxito. El cumplimiento de algunas metas podría ser sólo parcial.
- **Satisfactorio (entre 61% a 80%):** La estructura organizacional, la gestión técnica y la gestión política de la DIGEFOM, se desarrollan normalmente y de manera adecuada.
- **Muy satisfactorio (entre 81% a 100%):** La DIGEFOM, cuenta con todos los medios para atender el cumplimiento de los objetivos planteados.

VII. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El propósito fundamental del presente estudio de caso se centró en evaluar el nivel de efectividad de la Dirección de Gestión Forestal Maya del Instituto Nacional de Bosques –INAB, durante el periodo 2006-2014, a continuación, se detalla el resultado de cada objetivo dentro de cada ámbito evaluado:

7.1 RESULTADOS Y DISCUSIÓN DEL OBJETIVO 1 (ÁMBITO ESTRUCTURA INTERNA):

De acuerdo al objetivo planteado: Evaluar la estructura interna de la Dirección de Gestión Forestal Maya –DIGEFOM-, dentro del organigrama del Instituto Nacional de Bosques –INAB-; fueron evaluados tres variables: Recursos Humanos, Recursos Financieros y Recursos Físicos; integrados dentro del ámbito estructura interna (organizacional). Por esta razón se presentan los resultados por cada variable evaluada según su indicador correspondiente.

7.1.1 Variable Recurso Humano:

Para determinar el nivel de cumplimiento de la variable recurso humano se procedió a evaluar el cumplimiento de los indicadores a) personal asignado y b) talleres desarrollados durante el periodo de evaluación como se presenta el cuadro No. 7.

Cuadro 7. Resultados Indicadores de la Variable Recurso Humano:

Variable	Indicador	Resultado Esperado	Resultado Alcanzado	Nivel de Efectividad
Recurso Humano	Personal	4	1	25
	Talleres	10	8	80
Promedio variable recurso humano				52.5%

Fuente: (Adaptación propia).

7.1.1.1 Indicador Personal:

De acuerdo a los resultados obtenidos en el cuadro 7, se determina que la DIGEFOM, operó con un 25%, del personal requerido para su funcionamiento e institucionalización,

según las fuentes consultadas y de acuerdo a los informes presentados, la DIGEFOM, conto el apoyo financiero de parte del PAFMAYA/IIDEMAYA, durante 16 meses y fue hasta el año 2007 que el INAB, crea un puesto de trabajo para el director general, con contrato 0-29; este tipo de contrato según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala (2013); incluye honorarios por servicios técnicos y profesionales prestados por personal sin relación de dependencia, es decir que el personal de la DIGEFOM, se encontró en desventaja con el resto de colaboradores del INAB.

Así mismo, no se contemplaron gastos de representación (viáticos), esto limitó el desarrollo y alcance de los planes operativos.

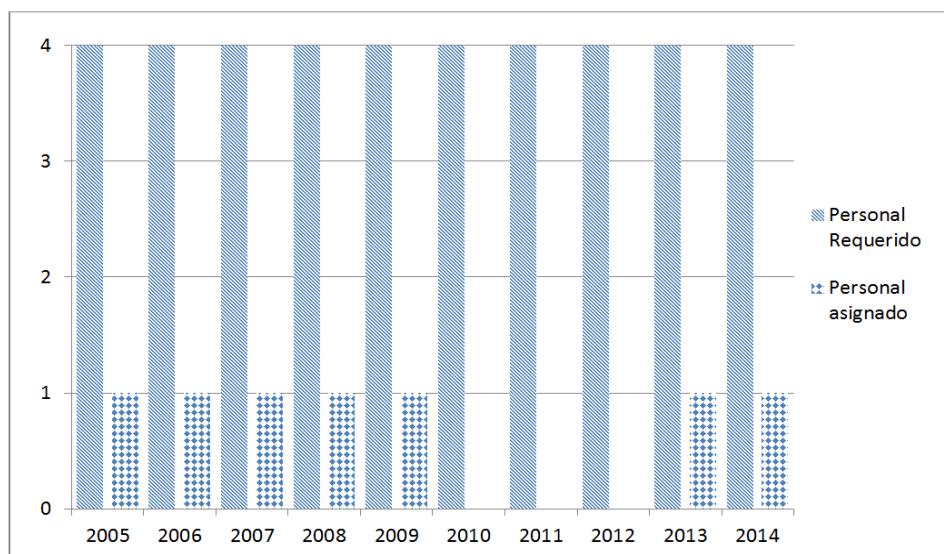


Figura 7. Personal asignado a la DIGEFOM, durante los años, 2005 al 2014.

En la gráfica se demuestra que en los años 2010, 2011 y 2012, la Dirección de Gestión Forestal Maya, dejo de funcionar por falta de partida presupuestaria, fue hasta el año 2012, dentro de la restructuración institucional del INAB, que se rescata la idea inicial y se contempla crear la Unidad de Gestión Forestal Maya en el año 2013, para atender a pueblos indígenas del país. Para obtener mayores elementos de análisis se presenta a través de la figura No. 8 el personal contratado en el INAB, para las distintas direcciones en oficinas centrales, correspondiente al año, 2014.

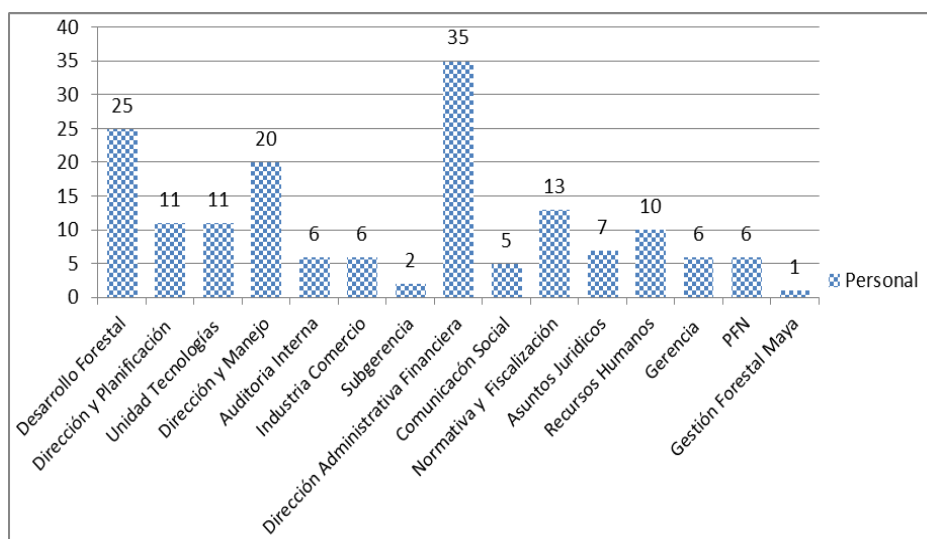


Figura 8. Personal asignado a direcciones y unidades centrales del Instituto Nacional de Bosques, 2014.

La gráfica demuestra la cantidad de personal contratado para cada dirección y departamentos, siendo la dirección administrativa financiera con el mayor número de personal asignado y la Unidad de Gestión Forestal Maya, con el menor número de personal, por lo que se puede comentar que para el Instituto Nacional de Bosques, la implementación de la Dirección de Gestión Forestal Maya, no fue prioridad y que no se le dio importancia para la contextualización de las políticas forestales del INAB, a las necesidades de las comunidades, a pesar que la mayor cantidad de bosques se encuentra en la población Maya, 1, 577,129 ha (GPTC, 2009), sin embargo la creación de instancias específicas de apoyo a la gestión comunal en las estructuras gubernamentales y autónoma como el INAB, constituye un avance significativo para construir un país más incluyente.

7.1.1.2 Indicador Talleres:

De acuerdo a los resultados de la variable capacitaciones según el cuadro 7, se determina un 80% de cumplimiento, es decir que, de 10 talleres programados, 08 fueron desarrollados, durante la gestión 2006 al 2008.

Estos talleres fueron dirigidos al personal del Instituto Nacional de Bosques, especialmente a los Directores Regionales, Directores Técnicos, Coordinadores, Técnicos y Asistentes, uno de los objetivos específicos fue dar a conocer al personal de

la Institución la espiritualidad, la cosmovisión, la filosofía, las prácticas y las experiencias de los pueblos indígenas en el uso y manejo comunitario de los bosques, así mismo compatibilizar las políticas y programas del Instituto Nacional de Bosques, orientadas a las comunidades especialmente Mayas de Guatemala, en función del 1, 577,129 ha (GPTC, 2009), de hectáreas de bosques comunales y tierras comunales.

Los talleres realizados durante los años 2005-2007, se desarrollaron por la coordinación interinstitucional entre la DIGEFOM y el apoyo de diferentes entidades como: La Defensoría de Pueblos Indígenas de la Procuraduría de los Derechos Humanos de Guatemala; La Facultad de Humanidades de la Universidad Rafael Landívar; La Unidad de Pueblos Indígenas y Sociedad Civil del Consejo Nacional de Áreas Protegidas, El Centro de Acción Legal Ambiental y Social y La Secretaría de la Paz, con el apoyo financiero de la Fundación Conservación Internacional y de la UICN a través del Centro de Estudios Ambientales de la Universidad del Valle de Guatemala. Entre los talleres desarrollados se encuentran:

- Taller para definir, políticas y programas y acciones de la Dirección de Gestión Forestal Maya-INAB.
- Taller para la elaboración de la estrategia para la Inducción del personal técnico del INAB.
- Taller para la Inducción para el Personal de Instituto Nacional de Bosques a la Cultura Maya.
- Taller para la Orientación Estratégica de la Dirección de Gestión Forestal Maya del Instituto Nacional de Bosques.
- Taller para definir los Elementos de la Cosmovisión Maya y la Multiculturalidad en Guatemala en el INAB.
- Taller denominado Guatemala, Tierra de Árboles y Sagrados.
- Taller sobre la valoración del recurso Bosque desde la Cosmovisión Maya.
- Taller para la definición de la Visión del Enfoque Multicultural del país de Guatemala.

7.1.2 Variable Recursos Financiero:

Cuadro 8. Resultados Indicador de la Variable Recursos Financieros

Variable	Indicador	Resultado Esperado	Resultado Alcanzado	Nivel de Efectividad
Recurso Financiero	Presupuesto	Q 894,000	Q 72,000	08.05
Promedio: variable recurso financiero				08.05 %

Fuente: (Adaptación propia).

7.1.2.1 Indicador Presupuesto Asignado:

La Dirección de Gestión Forestal Maya, gestiona para su funcionamiento y cumplimiento de los objetivos esperados una asignación presupuestaria anual de Q 894,000.00. Sin embargo, de acuerdo a la información obtenida, el Instituto Nacional de Bosques, cubrió únicamente los honorarios del Director de la DIGEFOM, después de 16 meses de su implementación a través de un contrato laboral 0-29, haciendo una suma anual de Q 72,000.00, excluyendo rubros importantes como del equipo técnico, seminarios y talleres, como se describe en el cuadro No. 8.

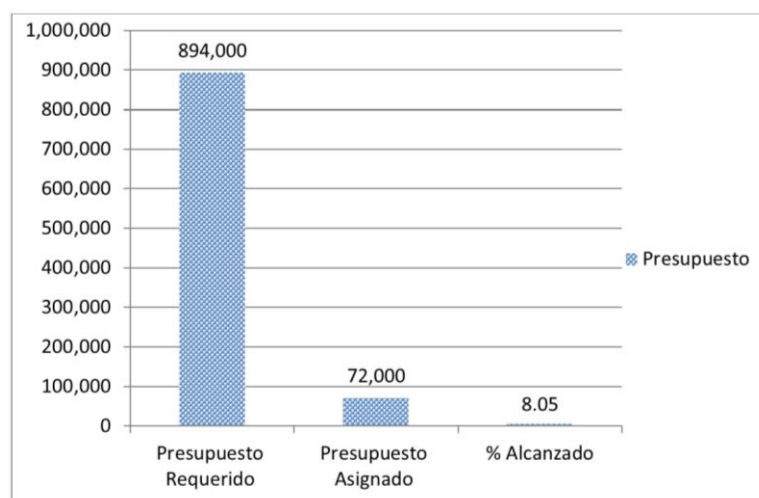


Figura 9. Presupuesto requerido y asignado a la Dirección de Gestión Forestal Maya, durante los años 2005-2014.

Dada la importancia del recurso financiero para el cumplimiento de los objetivos de la implementación operativa de la DIGEFOM, se presenta en el siguiente cuadro los rubros solicitados:

Cuadro 9. Presupuesto anual de implementación de la Dirección de Gestión Forestal Maya.

RUBRO	UNIDAD DE MEDIDA	AÑO
Director	1	168000.00
Sociólogo/antropólogo	1	120000.00
Secretaría	1	42000.00
Ingenieros/lingüistas	1	120000.00
Cursos de formación		10000.00
Mantenimiento	1	20000.00
Oficina	1	0
línea telefónica/internet	1	10000.00
Compra de mobiliario y equipo	9	90000.00
Útiles de oficina	1	20000.00
Seminarios y/o talleres	1	150000.00
Impresión de documentos	1	10000.00
Presentación pública	1	24000.00
Publicidad	1	80000.00
Gastos de viaje	20	30000.00
Presupuesto Total en Q.		Q 894,000.00

Fuente: Dirección de Gestión Forestal Maya, 2005.

A pesar de institucionalizar en el año 2012, la Unidad de Atención a Pueblos Indígenas, el INAB, mantuvo la misma lógica administrativa al no asignar presupuesto de operaciones, más que los honorarios del puesto de trabajo denominado “Asistente de Gestión Maya”, que actualmente se encuentra incorporada a la Dirección de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal, -BOSCOM-; pese a que el proyecto de creación estable una estructura administrativa con más personal técnico el mismo no fue contratado; aun así la unidad de atención a pueblos indígenas, además de atender las demandas de la dirección adscrita no cuenta con presupuesto específico para atender las demandas de los pueblos como se esperaba desde su creación.

Para profundizar el análisis de esta variable y dada su importancia se procedió a recabar información presupuestaria del Instituto Nacional de Bosques, durante el periodo evaluado, para ello se consultaron los informes de auditorías realizadas por la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, durante los años 2006 al 2014, obteniendo los siguientes resultados.

Cuadro 10. Egresos anuales por servicios personales del Instituto Nacional de Bosques, durante los años 2006-2014, según auditorías realizadas por Contraloría General de Cuentas de Guatemala.

Ejercicio Fiscal	Egresos por servicios personales INAB	Presupuesto Total Ejecutado INAB	% Egresos por servicios personales
2006	Q25,690,120.00	Q57,032,106.42	45.05
2007	Q25,883,910.00	Q61,875,762.61	42.25
2008	Q36,547,222.00	Q64,686,036.51	57.63
2009	Q22,246,334.00	Q60,163,941.09	38.09
2010	Q24,262,636.00	Q57,271,899.16	44.06
2011	Q37,157,707.00	Q74,468,646.91	52.39
2012	Q36,978,107.00	Q75,993,790.49	57.58
2013	Q56,284,616.00	Q88,952,041.16	67.70
2014	Q56,079,017.00	Q76,216,769.27	79.46
Promedio			53.13

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo a los informes de las auditorías realizadas por la Contraloría General de Cuentas de Guatemala; que se resume en el cuadro No. 10, se demuestra que Instituto Nacional de Bosques –INAB-, ejecutó durante el periodo 2006 - 2014, el 53.13% de su presupuesto total en pagos por prestación de servicios personales, es decir que el elemento fundamental para el desarrollo de las actividades del INAB, lo constituye su personal, sin embargo este criterio no se consideró para la DIGEFOM, y menos para la actual Unidad de Atención a Pueblos Indígenas

El INAB, cuenta con patrimonio e independencia administrativa y de acuerdo al decreto 101-96, Ley Forestal Capítulo III Régimen Financiero del Instituto Nacional de Bosques, se estipula, en el Artículo 20; Conformación del Patrimonio del Instituto Nacional de Bosques. El Patrimonio del INAB está constituido por:

- a) El Fondo Forestal Privativo;
- b) Los activos propiedad de la Dirección General de Bosques y Vida Silvestre, que le deberán ser trasladados;
- c) Donaciones y subvenciones que reciba del Estado, de cualquier otra entidad Pública o privada, nacional o extranjera y de personas individuales y jurídicas;

d) La asignación que se fije a su favor dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Nación; y, e) Bienes propios adquiridos por cualquier título.

Así mismo cuenta anualmente con asignación presupuestaria de acuerdo al Artículo 21. Asignación Presupuestaria. El Organismo Ejecutivo deberá aportar Anualmente al INAB una asignación presupuestaria no menor del diez por ciento (10%) del monto global del rubro de Gastos de Administración que se apruebe para el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, que servirá únicamente de referencia. Esta asignación deberá ser contemplada en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para cada ejercicio fiscal. (Ley Forestal, 1996).

De acuerdo a esta normativa, se presenta el presupuesto de ingresos y egresos de manera global del Instituto Nacional de Bosques, durante los años 2006 al 2014, basado en los informes de auditorías de la Contraloría General de Cuentas de Guatemala, con el objetivo de identificar las razones de la baja asignación presupuestaria de la Dirección de Gestión Forestal Maya, durante su implementación y desarrollo de actividades.

Cuadro 11. Presupuesto global de ingresos y egresos del Instituto Nacional de Bosques, durante los años 2006 al 2014, según informes de auditorías de Contraloría General de Cuentas de Guatemala.

Estado de Liquidación del Presupuesto Ingresos y Egresos Según Auditoría CGC¹			
Ejercicio Fiscal	Ingresos²	Egresos	Presupuesto Sin ejecutar³
2006	Q64,347,923.00	Q57,032,106.42	Q7,315,816.58
2007	Q66,561,165.00	Q61,875,762.61	Q4,685,402.39
2008	Q85,548,679.00	Q64,686,036.51	Q20,862,642.49
2009	Q79,944,494.00	Q60,163,941.09	Q19,780,552.91
2010	Q62,525,419.40	Q57,271,899.16	Q5,253,520.24

¹ Contraloría General de Cuentas de Guatemala.

² Ingresos corrientes, ingresos propios.

³ Presupuesto sin ejecutar, es una estimación propia, basada en una operación aritmética que consiste en restar una cantidad (el sustraendo) de otra (minuyendo), para identificar la diferencia entre las dos, es decir los ingresos y egresos de acuerdo a cada ejercicio fiscal del Instituto Nacional de Bosques, durante el periodo evaluado.

2011	Q90,700,000.00	Q74,468,646.91	Q16,231,353.09
2012	Q113,802,103.00	Q75,993,790.49	Q37,808,312.51
2013	Q97,000,000.00	Q88,952,041.16	Q8,047,958.84
2014	Q102,306,729.00	Q76,216,769.27	Q26,089,959.73

Fuente: Elaboración Propia

El cuadro No. 11, demuestra que durante el periodo 2006-2014, el INAB, en cada ejercicio fiscal no ejecuto el total del presupuesto.

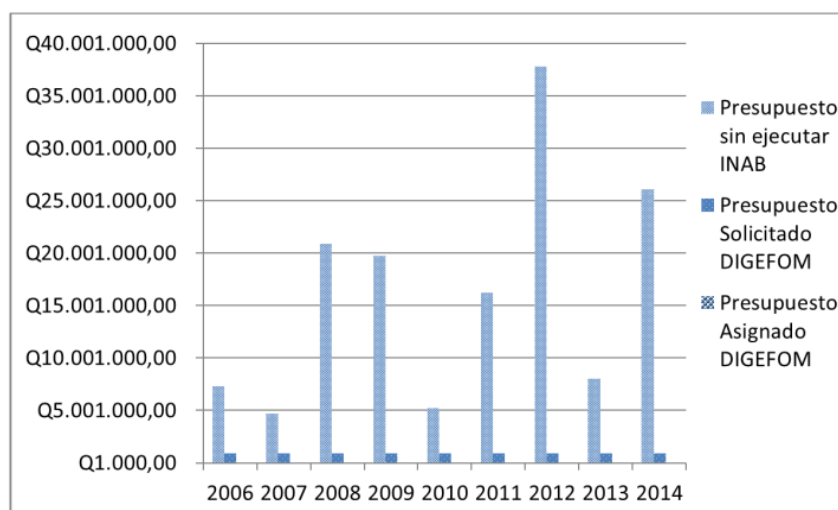


Figura 10. Grafica del presupuesto del INAB sin ejecutar, frente al presupuesto solicitado para la implementación de la DIGEFOM, comparado con el presupuesto asignado, durante los periodos fiscales del 2006 al 2014.

Al interpretar la gráfica No. 10, el INAB, presenta un porcentaje significativo de su presupuesto asignado sin ejecutar, es decir que en promedio podría haber financiado 42 veces el presupuesto solicitado por la DIGEFOM, aun así la asignación presupuestaria está por debajo de la décima parte del presupuesto no ejecutado, por lo que se puede interpretar que el INAB, no presento problemas financieros para el apoyo a la DIGEFOM y no se puede atribuir al desfinanciamiento, sino a la falta de voluntad política en apoyar procesos de desarrollo con pertinencia cultural.

Al año 2014, el Patrimonio Institucional del INAB, asciende a 34, 939,152.7 de acuerdo a los resultados acumulados de los ejercicios 2006 al 2014.

7.1.3 Variable Recursos Físicos:

Cuadro 12. Resultados Indicadores de la Variable Recursos Físicos:

Variable	Indicador	Resultado Esperado	Resultado Alcanzado	Nivel de Efectividad
Recurso Físicos	Oficina	1	1	100
	Computadoras	4	1	25
	Vehículo	1	0	0
Promedio variable recursos físicos				41.66

Fuente: (Adaptación propia).

7.1.3.1 Indicador Oficina:

De acuerdo a los resultados obtenidos del cuadro No.12, se observa que, el indicador oficina; cumple con lo establecido para la operación inicial de implementación de la DIGEFOM, a pesar de no contar con una oficina específica y que funcionará en condiciones similares a los distintos departamentos y direcciones centrales del Instituto Nacional de Bosques; como lo establecía su documento de creación el cual contemplaba una oficina propia, con estructura básica y distribución de estaciones de trabajo para el personal asignado como se describe a continuación:

Cuadro 13. Propuesta inicial de estaciones de trabajo para la implementación de oficina de la Dirección de Gestión Forestal Maya.

Ambientes	Uso	Ubicación
Una oficina para la Dirección	Estación de trabajo para el desarrollo de actividades del Director	Oficinas centrales del Instituto Nacional de Bosques, -INAB-
Un cubículo para secretaria	Estación de trabajo para información, recepción y entrega de solicitudes	Oficinas centrales del Instituto Nacional de Bosques, -INAB-
Un cubículo para Ingeniero Forestal/agróonomo	Estación de trabajo para apoyar, sistematizar y acompañar gestiones de tierras y bosques comunales	Oficinas centrales del Instituto Nacional de Bosques, -INAB-

Un Cubículo para
Licenciado en Ciencias
Jurídicas/Sociólogo

Estación de trabajo para
apoyar procesos de grupos
comunitarios en tierras y
bosques comunales

Oficinas centrales del
Instituto Nacional de
Bosques, -INAB-

Fuente: Dirección de Gestión Forestal Maya

De acuerdo a las visitas y entrevistas realizadas, se constató que solamente se asignó un cubículo dentro de las oficinas del Programa Forestal Nacional, para el inicio de actividades de la Dirección de Gestión Forestal Maya, el espacio fue diminuto, irrelevante y poco presentable para ser una dirección, situación que no ha variado en los últimos 9 años. Actualmente el cubículo asignado se encuentra en las oficinas de la Dirección de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal, -BOSCOM-.

7.1.3.2 Indicador Computadoras:

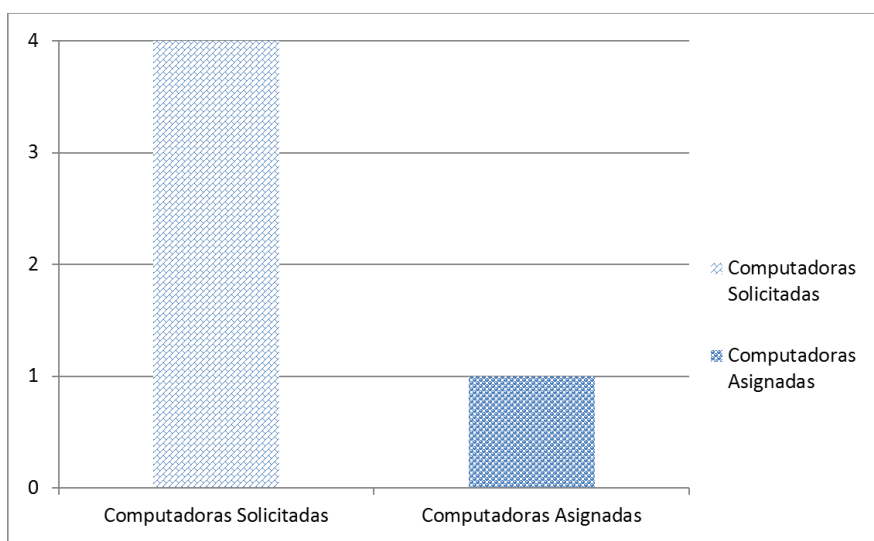


Figura 11. Computadoras asignadas a la DIGEFOM, durante los años 2006 al 2014.

De acuerdo a la figura 11, se observa que el porcentaje de cumplimiento de este indicador fue del 25% del requerido; debido a que en los últimos 9 años una computadora fue asignada a la unidad. Este equipo no es suficiente para el funcionamiento de una Unidad de Atención a Pueblos Indígenas debido a la magnitud de la población Maya, Garífuna y Xinka, que poseen una masa boscosa considerable

en el país, como se muestra en la figura 1. Mapa de la Ubicación de la Cobertura Forestal en Zona Maya, Garífuna y Xinka.

De acuerdo los informes encontrados y en especial el informe semestral de la Dirección de Gestión Forestal Maya del año 2006, el Director, gestiona reiteradas veces a Gerencia del INAB, equipo de cómputo, para no depender del apoyo inicial del Programa Forestal Nacional que en ese entonces facilitaba los servicios de internet y un ordenador.

Al año 2014, la situación no ha cambiado, la antigua DIGEFOM, paso a ser unidad de atención de pueblos indígenas dentro del organigrama interno del BOSCOM, a pesar de este cambio la situación no ha variado, la DIGEFOM, cuenta únicamente con un ordenador.

7.1.3.3 Indicador vehículos:

De acuerdo al cuadro No. 12, se evidencia que este indicador no presenta ningún aporte significativo de cumplimiento, debido a que inicialmente la Dirección de Gestión Forestal Maya, contemplaba contar con el servicio de un vehículo de cuatro ruedas para la realización de los talleres en las comunidades del país, sin embargo, no le fue asignado, a pesar de ello, para el desarrollo de las consultas comunitarias se hacían a través del relacionamiento con otras dependencias y unidades del INAB, por ejemplo: Programa Forestal Nacional, Proyecto para el Fortalecimiento de Bosques Comunales y en algunas ocasiones con las Direcciones Regionales.

Regularmente el INAB, facilita vehículos de dos y cuatro ruedas a Directores Regionales y Sub Regionales y a unidades de oficinas centrales, sin embargo, para la DIGEFOM, no fue así.

7.1.4 Resultado parcial del ámbito 1: Infraestructura Interna.

Como resultado de este ámbito evaluado, se obtuvo un 34.07% de efectividad de acuerdo a este resultado el ámbito Estructura Interna (organizacional), presenta un nivel de efectividad bajo debido a que las variable Recursos Financieros presenta un 8%

afectando significativamente el resto de variables evaluadas por la dependencia del presupuesto solicitado para desarrollar las actividades planificadas.

Cuadro 14. Resultado total ámbito 1 Infraestructura Interna (organizacional)

Objetivo 1. Evaluar la estructura interna de la Dirección de Gestión Forestal Maya, dentro del organigrama del Instituto Nacional de Bosques –INAB-.

Ámbito 1: Estructura Interna	
Variable Evaluada	Nivel de Efectividad %
Recursos Humanos	52.50
Recursos Financieros	08.05
Recursos Físicos	41.66
Promedio Total Ámbito 1	34.07

Fuente: (Adaptación propia).

Así mismo la variable recursos Humanos presenta un 52.50% de efectividad parcial a pesar de no contar con el personal requerido para el desarrollo de las actividades de la Dirección de Gestión Forestal Maya, este resultado se atribuye a la buena actitud del director en funciones.

Por otra parte, el proceso de institucionalizar la Dirección de Gestión Forestal Maya, se vio afectada por la restructuración organizacional que el INAB, desarrollo durante los años 2010-2011. En la actualidad el INAB, funciona con 8 Direcciones, cada una con sus respectivas unidades; entre las direcciones podemos mencionar: Dirección Administrativa y Financiera, Dirección de Monitoreo y Evaluación Institucional, Dirección de Desarrollo Institucional y Recursos Humanos, Dirección de manejo y conservación de Bosques, Dirección de Normativa y Fiscalización Forestal, Dirección de Industrial y Comercio Forestal, Direcciones Regionales y la Dirección de Desarrollo Forestal.

Esta última formada por 5 unidades entre ellos: Investigación, capacitación y extensión, Incentivos forestales, Mecanismos financieros y la unidad de fortalecimiento forestal municipal y comunal.

Dentro de la Unidad de Fortalecimiento Municipal y Comunal –BOSCOM-, se encuentran los siguientes puestos de trabajo: Asistente de departamento comunal, secretaria, asistente social y un asistente de Gestión Maya.

Este cambio bipolar de figura administrativa de Dirección de Gestión Forestal Maya a Asistente de Gestión Maya, repercutió significativamente en las funciones y atribuciones de la DIGEFOM, específicamente en el desarrollo de las actividades y del cumplimiento de los objetivos previstos por reducida capacidad de operatividad a un puesto de trabajo ocupado en la actualidad por un profesional del área forestal de descendencia Maya, que ha hecho su mayor esfuerzo por retomar la naturaleza de la dirección.



Figura 12. Organigrama Interno de la Dirección de Desarrollo Forestal (INAB, 2014)

La figura 12. Ilustra la incorporación del puesto Asistente de Gestión Maya (anteriormente DIGEFOM), dentro de la unidad; Fortalecimiento Municipal y Comunal-, en la Dirección de Desarrollo Forestal del organigrama del Instituto Nacional de Bosques –INAB-.

7.2 RESULTADOS Y DISCUSIÓN DEL OBJETIVO 2 (ÁMBITO: GESTIÓN TÉCNICA):

Para evaluar la gestión técnica de la Dirección de Gestión Forestal Maya, dentro del Instituto Nacional de Bosques –INAB-, se consideraron las siguientes variables: Consultas Comunitarias/Organizaciones, Incentivos Forestales y Documentación/Sistematización. A continuación, se detallan los resultados por variables evaluadas:

7.2.1 Variable Consultas comunitarias y de organizaciones:

Cuadro 15. Resultados Indicadores Cuantitativos consulta sobre manejo forestal

Variable	Indicador	Resultado Esperado	Resultado Alcanzado	Nivel de Efectividad
Consultas as	Consultas comunitarias	20	12	60
	Consultas organizaciones	2	1	50
Promedio: Variable Consultas				55 %

Fuente: (Adaptación propia).

7.2.1.1 Indicador Consultas Comunitarias:

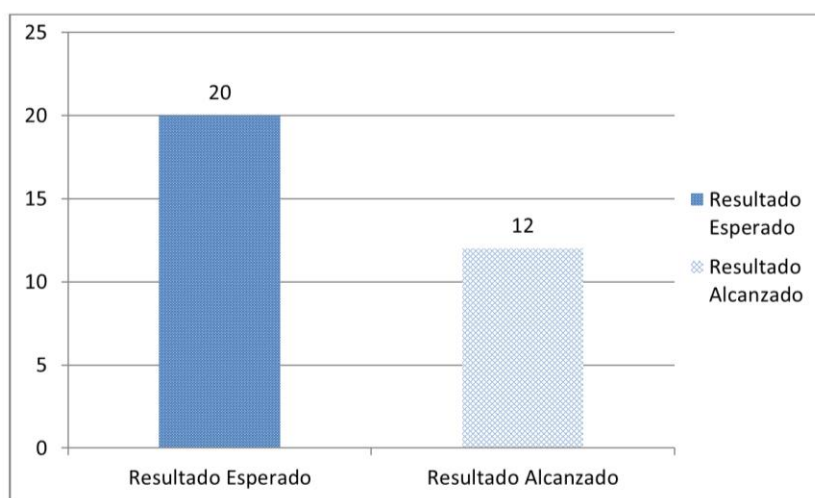


Figura 13. Participación de la DIGEFOM, en consultas comunitarias realizadas durante los años, 2006 al 2014.

De acuerdo a los resultados del cuadro No. 15 y a la figura 13, se demuestra que la DIGEFOM, tenía previsto realizar y/o acompañar 20 consultas comunitarias, sin embargo, de acuerdo a los documentos encontrados solamente se realizaron 12; de las cuales la DIGEFOM participo en 09 consultas comunitarias promovidas por el Plan de Acción Forestal Maya -PAFMAYA-, específicamente en el tema bosques; en los siguientes departamentos que se describe a continuación:

Cuadro 16. Participación de Dirección de Gestión Forestal Maya en consultas comunitarias promovidas por el Plan de Acción Forestal Maya 2005-2006.

No.	Sede de los Encuentros Regionales	Participación comunitaria en las convocatorias		Asistencia a las Consultas Comunitarias		
		Municipios	Comunidades	Hombres	Mujeres	Total
1	San Juan Chamelco, Alta Verapaz	18	626	104	22	126
2	Poptún, Petén	12	700	173	61	234
3	Uspantán, Quiché	25	634	200	36	236
4	San Cristóbal, Totonicapán	26	471	87	33	120
5	Chiantla, Huehuetenango	31	783	152	50	202
6	Jocotán, Chiquimula	16	277	81	28	109
7	Retalhuleu, Retalhuleu	32	348	65	20	85
8	San Marcos, San Marcos	31	649	145	36	181
9	Chimaltenango, Chimaltenango	50	529	132	50	182
Totales		241	5,017	1,139	336	1,475

Fuente: (IIDEMAYA, 2006).

Además de estas 09 consultas comunitarias, la DIGEFOM, participo en otras 03, en algunos casos apoyando la elaboración del plan estratégico como el caso de la Asociación de Forestaría Comunitaria de Guatemala Ut'z Che', a través de la gestión de Q10.000.00 con la Fundación Conservación Internacional para realizar dos asambleas. Las asambleas y talleres se desarrollaron en la ciudad de Palín, Escuintla, en las instalaciones de la Asociación Cultura Poqoman Qawinaqel y en la Asociación de Etnoturismo de Pamuk –ADECMAF-, San Cristóbal, Alta Verapaz.

Se presenta la síntesis de Consultas Nacional Comunitaria, tomado de la Síntesis de la Memoria de Consulta Nacional Comunitaria del Plan de Acción Forestal Maya (IIDEMAYA, 2006), donde la DIGEFOM participó especialmente en el tema bosques, se presentan las propuestas más relevantes:

- Elevar el nivel de protagonismo de la Dirección de Gestión Forestal Maya del INAB.
- Modificar la ley forestal a fin de incluir en la junta directiva del INAB representantes de organizaciones mayas.
- Modificar la ley forestal para que los poseedores y también pequeñas extensiones de tierras tengan acceso a los incentivos forestales que otorga el INAB a través del PINFOR.
- Incluir en la junta directiva del PINPEP la representación de organizaciones mayas.
- Simplificar y descentralizar a través de las municipalidades la normativa para la conservación, aprovechamiento y manejo forestal.
- Plan estratégico nacional de manejo y aprovechamiento de productos y subproductos y otros servicios que provee el bosque.
- Que los programas sean orientados a las comunidades rurales considerando para sus planteamientos y/o políticas las condiciones socioeconómicas y culturales de las regiones del país.

7.2.1.2 Indicador Consultas organizaciones:

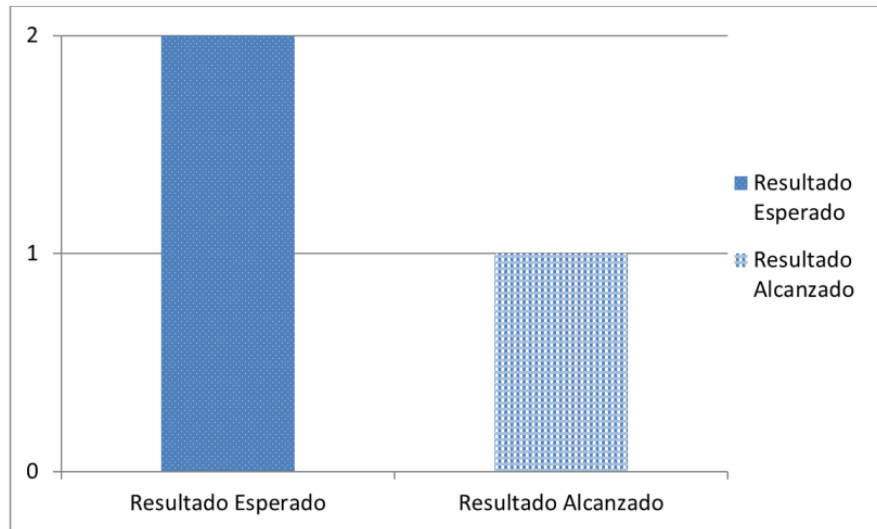


Figura 14. Consulta a organizaciones para definir elementos estratégicos de la DIGEFOM, dentro del Instituto Nacional de Bosques.

De acuerdo a la figura No. 14, se evidencia que se cumplió con el 50% del resultado esperado, debido a que la DIGEFOM, tenía previsto realizar 02 consultas con organizaciones para proponer políticas forestales para la implementación de la DIGEFOM, y a su vez definir los elementos estratégicos para definir el funcionamiento de DIGEFOM, a través de un proceso de diálogo con los diferentes sectores de la sociedad civil, con los pueblos indígenas y las instituciones del Estado relacionados con el medio ambiente, para fortalecer el espacio democrático que se tiene con las culturas coexisten en nuestro país.

La única consulta interinstitucional realizada fue fundamental para la definición del plan estratégico de la Dirección de Gestión Forestal Maya, vinculando las demandas, necesidades y concepciones de los pueblos indígenas, con pertinencia cultural al Instituto Nacional de Bosques, INAB, en esta consulta existió participación de actores internos y externos, gubernamentales y no gubernamentales.

Cuadro 17. Organizaciones invitadas a la consulta multisectorial para la definición del plan estratégico de la Dirección de Gestión Forestal Maya.

No.	Sector	Organizaciones participantes
1	Actores gubernamentales Externos	Consejo de Áreas Protegidas, CONAP Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, MARN Secretaría Presidencial de la Paz, SEPAZ Fondo de Desarrollo Indígena, FODIGUA
2	Actores Internos del INAB	Programa Forestal Nacional, PFN Programa de Divulgación Forestal Fomento y Desarrollo Forestal Sistema de Educación Forestal, SEF Proyecto para el Fortalecimiento de Bosques Comunales, BOSCOM. Coordinación de Programas y Proyectos Dirección de Operaciones Proyecto de Investigación Forestal Unidad de Planificación e información forestal
3	Actores Externos no Gubernamentales	Centro de Acción Legal Ambiental y Social, CALAS Plan de Acción Forestal Maya PAFMAYA/IIDEMAYA Comunidad indígena de Cubulco, comunidad Achí, Baja Verapaz. Asociación de Desarrollo de Etnoturismo Pamuc, comunidad Pocomchí, San Cristóbal, A.V. Comunidad Indígena de Palín, Escuintla. Comunidad San Pedro La Esperanza, Quiché, Uspantán. Defensoría Maya Defensoría Indígena Consejo Indígena de Centro América, CICA Fundación Rigoberta Menchú

4	Organismos Internacionales	Conservación Internacional, CI Unión Interamericana para la Naturaleza, UICN
---	----------------------------	---

Fuente: Informe DIGEFOM, 2006

7.2.2 Variable Documentación y Sistematización:

Para la evaluación de este indicador se consideraron los siguientes indicadores: a) Documentos sistematizados sobre experiencias de manejo forestal y b) Publicaciones de manejo forestal.

Cuadro 18. Resultado variable: Documentación y sistematización de experiencias

Variable	Indicador	Resultado Esperado	Resultado Alcanzado	Nivel de Efectividad
Documentación y sistematización	Documentos sistematizados	10	08	80
	Publicaciones	10	6	60
Promedio: variable Documentación y sistematización de experiencias				70.00 %

Fuente: (Adaptación propia).

7.2.2.1 Indicador Documentos Sistematizados:

La documentación y sistematización de los conocimientos ancestrales y tradicionales de los pueblos indígenas sobre conservación, protección, manejo y uso sostenible de los bosques y biodiversidad se considera fundamental para contextualizar las políticas, programas y acciones del INAB, con los intereses de las comunidades mayas, en la gestión forestal de sus bosques.

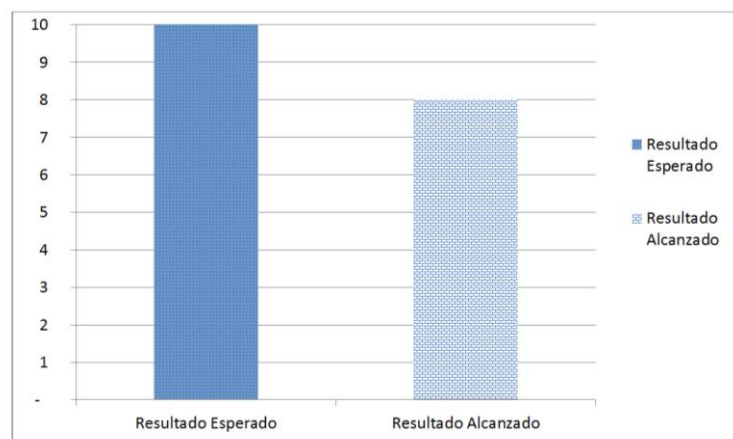


Figura 15. Resultados del indicador documentos sistematizados a la DIGEFOM, durante los años, 2005 al 2014.

De acuerdo a los resultados del cuadro No. 18, y a la figura 15, se demuestra que la DIGEFOM, alcanzo un 80% del indicador evaluado a través de la coordinación con instancias como el Grupo Promotor de Pueblos Indígenas (GPTC), el Departamento de Fortalecimiento Forestal Municipal y Comunal, y la coordinación con Direcciones Regionales y Subregionales del INAB de las regiones; Subregión VII-3, INAB, Nebaj, Quiche, Subregión VII-4, INAB, Soloma, Huehuetenango, Subregión VII-2, INAB, Huehuetenango, Subregión III-3, INAB, Chiquimula, Subregión V-1, INAB, Sacatepéquez, Subregión V-2, INAB, Chimaltenango, Subregión VI-2, INAB, San Marcos, Subregión V-2, INAB, Subregión III-1, INAB, Morales, Izabal, Subregión VII-3, INAB, Subregión VII-4, INAB, Subregión VII-1, INAB, Santa Cruz del Quiche y Subregional VI-3, INAB, Totonicapán. (Unidad de Atención a Pueblos Indígenas, INAB, 2014).

La participación de la DIGEFOM, en la elaboración de la Sistematización de Tierras Comunales, fue a través de la participación en el Grupo Promotor de Tierras Comunales (GPTC), que se constituye en un espacio de coordinación conformado por instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan por la conservación de la naturaleza y el desarrollo sostenible en las tierras comunales de Guatemala.

EL Grupo Promotor de Tierras Comunales, está integrado por el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-, el Instituto Nacional de Bosques –INAB-, la Fundación

CALMECAC, la Fundación ProPetén, la Asociación Sotzil, FUNDAECO, Fundación para la Conservación en Guatemala, The Nature Conservancy –TNC-, Conservación Internacional –CI- el Centro de Acción Legal Ambiental y Social de Guatemala –CALAS- y la Asociación de Forestería Comunitaria de Guatemala Utz’Che’ –AFCG-. (GPTC, 2009).

La participación directa de la DIGEFOM, fue en los siguientes talleres regionales organizados por el GPTC:

- Taller Regional, Altiplano Central: Sacatepéquez, Chimaltenango y Sololá, ASECSA, Chimaltenango, 26 y 27 febrero del 2008
- Taller del Altiplano Noroccidental: Huehuetenango y Quiché, Centro de la Sagrada Familia, Chiantla, Huehuetenango 6 y 7 de marzo del 2008
- Taller Regional: Altiplano Occidental, Quetzaltenango, San Marcos, Quiché y Totonicapán, Casa de Cursillos de Cristiandad, Quetzaltenango, 27 y 28 de marzo del 2008

Así mismo en el año 2014, se realiza la Sistematización de Experiencias de Manejo Forestal desde los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas en Guatemala, a través de entrevistas, talleres y visitas de campo. Pérez (2014)

Listado de comunidades visitadas para Sistematizar las Experiencias de Manejo Forestal desde los Conocimientos Tradicionales de Pueblos Indígenas en Guatemala, (Unidad de Atención a Pueblos Indígenas, INAB, 2014):

- Manejo Forestal de la Comunidad Xiub, Santa Eulalia, Huehuetenango.
- Manejo Forestal de la Aldea El Soch, municipio de Chicamán, departamento del Quiché.
- Manejo Forestal de la Aldea Climentoro, del municipio de Aguacatán, Huehuetenango.

- Manejo Forestal de la Comunidad Chortí Minas Abajo, San Juan Ermita, Chiquimula.
- Manejo Forestal de la San Antonio Aguas Calientes, departamento de Sacatepéquez.
- Manejo Forestal de la Comunidades del bosque río seco de Ixchiguán, San Marcos.
- Manejo Forestal de la Comunidades de Semuy Il y Chichipate del municipio de El Estor, Izabal.
- Manejo Forestal de la San Andrés Sajcabajá, departamento de Quiché.

Según Pérez (2014), de acuerdo a las 08 experiencias descritas en el documento; Sistematización de experiencias de Manejo Forestal desde los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas en Guatemala, (Unidad de Atención a Pueblos Indígenas, 2014), se recopila textualmente la siguiente síntesis:

- Seguir promoviendo la sistematización y documentación de las experiencias de manejo forestal de los Pueblos Indígenas y adoptar a las metodologías del Instituto Nacional de Bosques -INAB-
- Reconocer y respetar el sistema de organización de los Pueblos Indígenas respecto a la protección, conservación y manejo sostenible de los bosques y la diversidad biológica del país.
- Intercambiar experiencias de manejo forestal de los Pueblos Indígenas con el personal del Instituto Nacional de Bosques -INAB- para facilitar su aplicación en el campo.
- Fomentar la interacción de otras especies no maderable en los planes de manejo que autoriza el INAB para que la población tenga otros ingresos y no alterar drásticamente el equilibrio ambiental.

- Apoyar a las plataformas sociales vinculadas al sector forestal a nivel nacional, autoridades y organizaciones indígenas en su fortalecimiento organizacional e involucramiento en los programas de incentivos forestales existentes y por existir.
- Contar con técnicos forestales bilingües para facilitar la comunicación con las Autoridades y Organizaciones Indígenas de las comunidades.
- Tomar en cuenta al Consejo de Anciano de cada comunidad de Pueblos Indígenas en cualquier taller y autorización de actividades forestales.
- Promover una cultura forestal con pertinencia cultural en todas las áreas de trabajo del INAB para brindar un mejor servicio a los usuarios, acorde a su cultura e idioma.
- Coordinar con guías espirituales y concejo de ancianos (Hombres y Mujeres) de los Pueblos Indígenas para asesorar al personal del Instituto Nacional de Bosques -INAB- en materia de manejo integral de los bosques y la diversidad biológica.
- Investigar las influencias de las fases lunares sobre el crecimiento y desarrollo de las plantas (forestales) para mejorar y manejar las plantaciones de acuerdo a los fenómenos naturales ya que actualmente crea controversia entre la ciencia y los conocimientos ancestrales.

Esta sistematización fue fundamental para adaptar y armonizar el “Manual de Lineamientos de Manejo Integral de los Bosques Comunitarios”, que el INAB, publicó en el año 2014, para brindar un servicio más integral e incluyente a los usuarios, especialmente a pueblos indígenas.

7.2.2.2 Indicador Publicaciones.

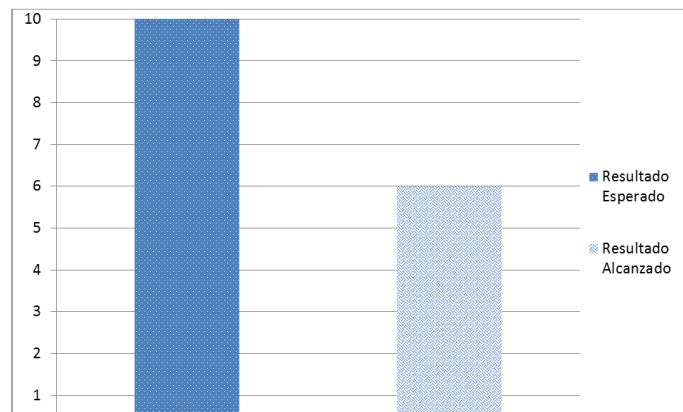


Figura 16. Resultados del indicador publicaciones de la DIGEFOM, durante los años, 2006 al 2014.

De acuerdo a la figura No. 16, se determina que se cumplió en un 60% respecto a los resultados esperados, es decir que se publicaron 06 documentos durante los años 2006 al 2014, esto documento publicados se enlistan en el cuadro No. 29

Cuadro 19. Documentos publicados de la Dirección de Gestión Forestal Maya y Unidad de Atención a Pueblos Indígenas, durante los años 2006 al 2014.

Nombre del Documento	Objetivo	Año de Publicación	Ubicación
Fortalecimiento del Instituto Nacional de Bosques para la creación de la Implementación de la Dirección de Gestión Forestal Maya.	Documento base de la creación de la Dirección de Gestión Forestal Maya.	2006	Oficinas centrales del Instituto Nacional de Bosques, -INAB-
Manual para la Inducción del Personal del INAB, en aspecto de la Cultura Maya, Xinka y Garífuna; Dirección de Gestión Forestal Maya del Instituto Nacional de	Dar a conocer al personal temas sobre: La espiritualidad, cosmovisión, filosofía, prácticas y las experiencias de los pueblos indígenas en	2006	Oficinas centrales del Instituto Nacional de Bosques, -INAB-

Bosques.	el uso y manejo comunitario de los bosques.		
Elementos Estratégicos de la Dirección de Gestión Forestal Maya	Contribuir a orientar a la institución a mejorar su relación con las comunidades y pueblos indígenas del país.	2007	Oficinas centrales del Instituto Nacional de Bosques, -INAB-
Elementos de la Cosmovisión Maya y Multiculturalidad en Guatemala, Dirección de Gestión Forestal Maya Instituto Nacional de Bosques.	Definir e implementar la mecanismos para la compatibilización de las políticas, programas y acciones de la institución, con los intereses de las comunidades mayas, en la gestión forestal de sus bosques y tierras forestales	2007	Oficinas centrales del Instituto Nacional de Bosques, -INAB-
Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala	Fortalecer la relación entre el Instituto Nacional de Bosques INAB y los Pueblos Indígenas mediante los instrumentos de gestión ambiental y las políticas públicas.	2013	Oficinas centrales del Instituto Nacional de Bosques, -INAB-

Sistematización de experiencias de Manejo Forestal desde los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas en Guatemala	de Fortalecer la relación entre el Instituto Nacional de Bosques -INAB- y los Pueblos Indígenas mediante la creación de instrumentos efectivos para la gobernanza y gobernabilidad forestal	2014	Oficinas centrales del Instituto Nacional de Bosques, -INAB-
--	---	------	--

Fuente: Dirección de Gestión Forestal Maya/Unidad de atención a pueblos indígenas.

Durante los años 2009 al 2012, no se presenta publicaciones debido a la falta de asignación de personal a la Dirección de Gestión Forestal Maya por parte del Instituto Nacional de Bosques.

7.2.3 Variable Incentivos forestales y pueblos indígenas.

La variable busca evaluar el nivel de participación de la DIGEFOM, en apoyo y/o acompañamiento de otorgamiento de incentivos forestales a Pueblos Indígenas a través de las Direcciones Regionales del INAB.

Cuadro 20. Resultados Indicador acompañamiento a direcciones regionales para priorizar programas de incentivos forestales hacia los pueblos Maya, Garífuna y Xinka.

Variable	Indicador	Resultado Esperado	Resultado Alcanzado	Nivel de Efectividad
Incentivos forestales	Acompañadas Direcciones Regionales	09	03	33.33
Promedio: variable Direcciones Regionales acompañadas				33.33

Fuente: (Adaptación propia).

7.2.3.1 Indicador Acompañamiento a Direcciones Regionales

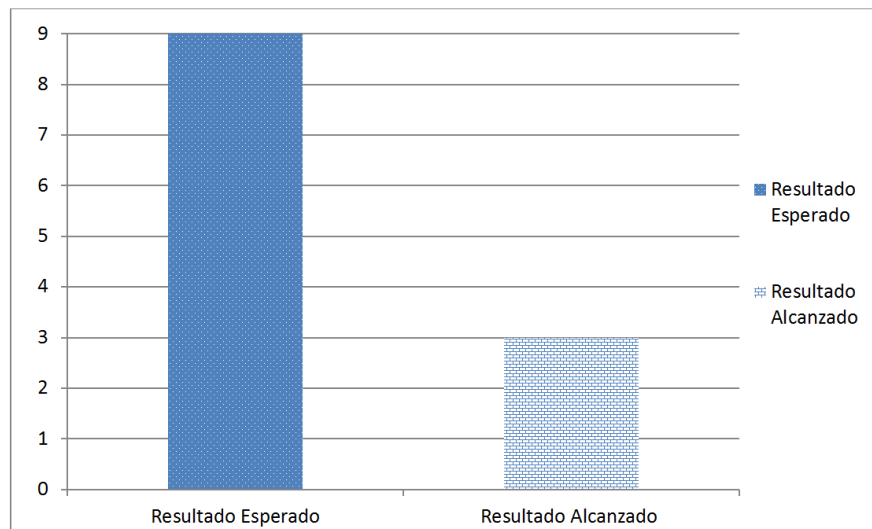


Figura 17. Resultados del indicador Acompañamiento a Direcciones Regionales, durante los años, 2005 al 2014.

De acuerdo al cuadro No. 20, y a la figura 17, se demuestra que la DIGEFOM, cumplió con un 33.33% del indicador acompañamiento a Direcciones Regionales, debido a la falta de presupuesto para la realización de visitas de acompañamiento a las distintas regiones del País, para poder incidir y dar acompañamiento a las gestiones de organizaciones comunitarias en los servicios que brinda el Instituto Nacional de Bosques, especialmente los incentivos forestales.

Según el informe de labores (DIGEFOM, 2007), se demuestra que la DIGEFOM, acompañó apoyo en la gestión al Programa de Incentivos para Pequeños Poseedores y Poseedoras –PINPEP-, en la entrega de incentivos a los beneficiarios, en las regiones II, V y VII, donde se logró incluir al proceso de manejo forestal 390 hectáreas, que beneficiaron a 2,045 personas, con la entrega de certificados por Q684, 589 de los municipios de Tacaná, San José Ojetenam, Ixchiguan, Sibinal, Tajumulco, Concepción Tutuapa y Tejutla del departamento de San Marcos.

Así mismo, en los departamentos de Totonicapán y Quetzaltenango se entregaron certificados por un monto de Q431, 683.45, correspondientes a los 45 proyectos

ejecutados incentivando a 332 hectáreas en los municipios de Santa María Chiquimula, San Cristóbal Totonicapán, San Carlos Sija y San Juan Ostuncalco.(DIGEFOM, 2007).

La Dirección de Gestión Maya, participo y acompaño procesos institucionales para la definición de normativas y políticas aplicables en tierras forestales de comunidades mayas, especialmente en el análisis del PINPEP.

Así mismo, facilito talleres de fortalecimiento a líderes representantes de organizaciones civiles del área de influencia del PINPEP y en la elección del representante de las Comunidades Organizadas ante el Comité Directivo del Programa de Incentivos para pequeños poseedores de tierras de vocación forestal o agroforestal PINPEP-INAB.

De acuerdo a Plan Estratégico (DIGEFOM, 2007), una de las acciones estratégicas de la DIGEFOM, es contribuir al desarrollo de incentivos forestales en las regiones lingüísticas con reservas de la diversidad forestal, en el uso, manejo y conservación respetando las normas consuetudinarias; a través del desarrollo de mecanismos para fortalecer, apoyar y mejorar la gestión de los recursos forestales de los pueblos indígenas y priorizar la atención de los programas actuales y por desarrollar que fomenten la reforestación, conservación y agroforestal hacia los pueblos Maya, Garífuna y Xinka.

Según el informe de las acciones del Instituto Nacional de Bosques -INAB- para la atención de los Pueblos Indígenas, en el sector forestal de Guatemala, presentado a la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo, (CODISRA, 2014), “En los años 2013 y 2014, los Pueblos Indígenas se beneficiaron con 1, 931 proyectos forestales y agroforestales, equivalente a un monto de setenta millones, trescientos dos mil, novecientos setenta y cinco quetzales (Q. 70,302, 975.00), protegiendo y recuperando más de 28, 824 hectáreas de terreno, beneficiando a 21 grupos lingüísticos a nivel nacional”.

A pesar de que este resultado no es un logro directamente de la Dirección de Gestión Forestal Maya, por su nivel de precariedad y poca participación en la toma de decisiones; se esperaría que en la medida que la DIGEFOM se fortalezca como unidad dentro del INAB; figuraría en el acompañamiento de personas individuales, grupos organizados y comunidades con cobertura forestal, por ende el número de hectáreas incentivadas incrementaría significativamente por consiguiente la atención a los pueblos con cobertura forestal.

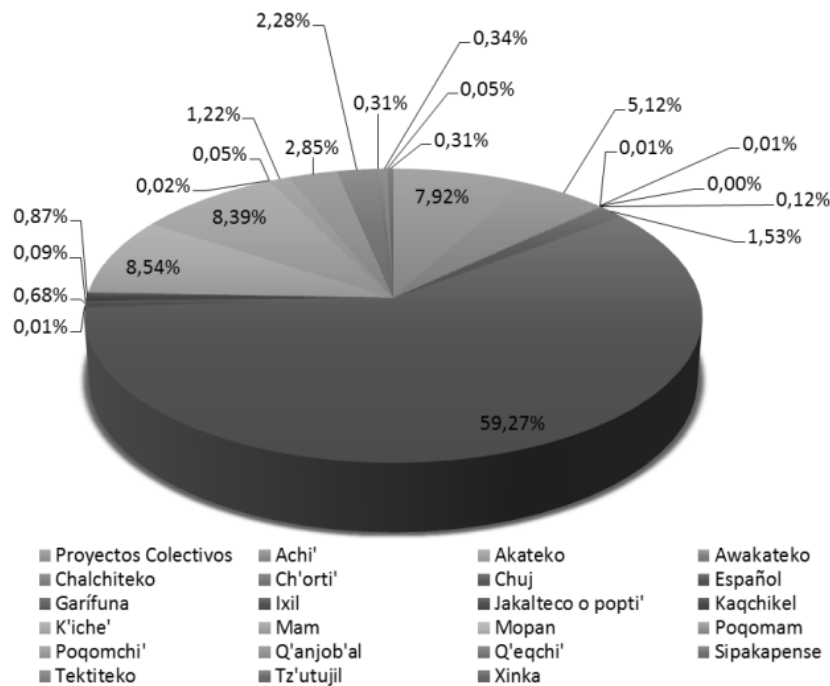


Figura 18. Gráfica de la distribución lingüística de los proyectos PINPEP, según informe de las acciones del Instituto Nacional de Bosques -INAB- para la atención de los Pueblos Indígenas, en el sector forestal de Guatemala, presentado a la CODISRA.

7.2.4 Resultado total del ámbito 2: Gestión Técnica

De acuerdo al objetivo: Analizar la gestión técnica de la Dirección de Gestión Forestal Maya, en función de: a) Consultas a pueblos indígenas, b) Sistematizaciones sobre conocimiento tradicional en conservación, y c) Incentivos forestales en las regiones lingüísticas, durante el período 2006-2014; a través de variables e indicadores se

determinó que el ámbito alcanzó un 52.78% de efectividad este resultado dentro de la escala de evaluación se sitúa en medianamente satisfactorio.

Cuadro 21. Resultado total ámbito 2 Gestión Técnica

Objetivo 2. Analizar la gestión técnica de la Dirección de Gestión Forestal Maya, en función de: a) Consultas a pueblos indígenas, b) Sistematizaciones sobre conocimiento tradicional en conservación, y c) Incentivos forestales en las regiones lingüísticas, durante el período 2006-2014.	
Ámbito 2: Gestión Técnica	
Variable Evaluada	Nivel de Efectividad %
Consultas a Pueblos Indígenas	55.00
Documentación y Sistematización	70.00
Incentivos Forestales	33.33
Promedio Total Ámbito 2	52.78

Fuente: (Adaptación propia).

La variable consulta comunitaria y organizaciones presentan un 55% de efectividad parcial; a pesar de ser un porcentaje bajo, este resultado se debe a la coordinación interinstitucional de la Dirección de Gestión Forestal Maya, durante el proceso de implementación debido a que las actividades requerían de presupuesto para su ejecución, especialmente para las consultas comunitarias, estas consultas comunitarias buscan recopilar las propuestas de la población especialmente Maya, Garífuna y Xinka, para proponer cambios y políticas del INAB, hacia pueblos indígenas. Asimismo a partir de la consulta realizada a organizaciones se crea la estrategia y orientación del accionar de la DIGEFOM, este documento constituyo un avance significativo para definir las atribuciones de la dirección dentro del INAB.

De acuerdo a la variable Documentación y Sistematización; se determinó un 70% de efectividad parcial, debido a la labor del director en funciones en documentar y sistematizar los talleres sobre manejo de forestal comunal en 08 comunidades de los departamentos de Huehuetenango, Quiché, Sacatepéquez, San Marcos e Izabal, así

mismo capacitaciones dirigidas al personal durante el periodo evaluado. Entre los documentos publicados de mayor relevancia se encuentran: El Manual para la Inducción del Personal del INAB, en aspecto de la Cultura Maya, Xinka y Garífuna y la Sistematización de experiencias de Manejo Forestal desde los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas en Guatemala.

La variable Incentivos Forestales, presenta un 33.33% de efectividad parcial debido a que la DIGEFOM no tiene participación directa y que solamente es una unidad que busca incidir, orientar y promover en las Direcciones Regionales del INAB, apoyar con incentivos forestales a las comunidades y grupos organizados de una manera equitativa en función de la cobertura forestal así mismo en ubicar incentivos en regiones lingüísticas de acuerdo a las regiones lingüísticas del país que han sido escasamente atendidas por el INAB.

7.3 RESULTADOS Y DISCUSIÓN DEL OBJETIVO 3 (ÁMBITO GESTIÓN POLÍTICA):

El objetivo del ámbito 3, consiste en cuantificar y describir las propuestas de políticas públicas emanadas de la Dirección de Gestión Forestal Maya, durante el período 2006-2014; para incidir y compatibilizar los servicios que presta el INAB a la realidad de los pueblos indígenas, en función de que la mayor cobertura forestal del país se encuentra en zona Maya, Garífuna y Xinka.

Para la evaluación del ámbito 3. Gestión Política se consideró la siguiente variable:

a) Políticas públicas

Cuadro 22. Resultados Indicador Políticas Públicas para incidir y compatibilizar los servicios que presta el INAB a la realidad de los pueblos Mayas, Garífuna y Xinka.

Variable	Indicador	Resultado Esperado	Resultado Alcanzado	Nivel de Efectividad
Gestión Política	Políticas Públicas	02	01	50.00

Fuente: (Adaptación propia).

De acuerdo a los resultados del cuadro No. 22, y a la figura 19, se demuestra que el indicador evaluado alcanzó un 50% de cumplimiento debido a que en los últimos 9 años, solamente una política pública ha sido aprobada por Junta Directiva del INAB, según la resolución No. JD. 03.21.2014, para su institucionalización dentro de las políticas del Instituto Nacional de Bosque.

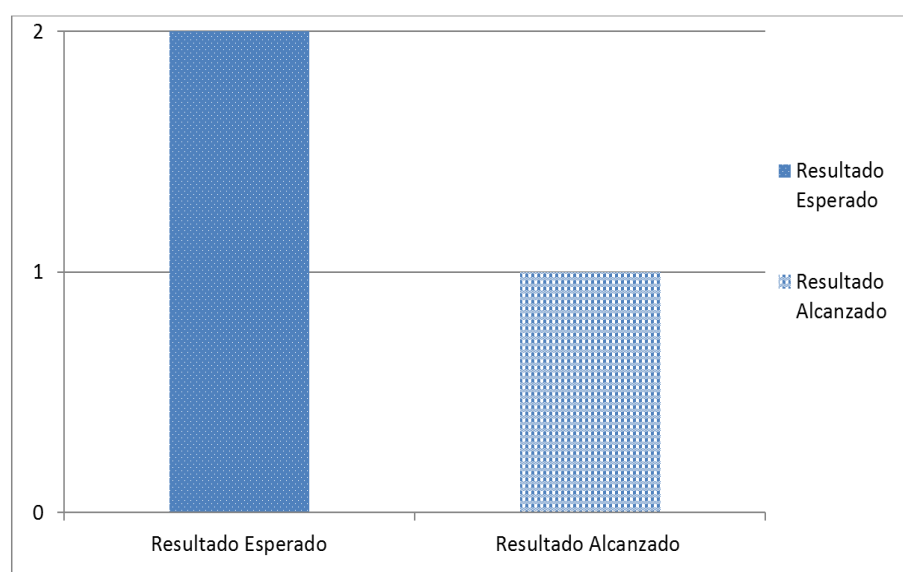


Figura 19. Políticas Públicas elaboradas de la Dirección de Gestión Forestal Maya (en la actualidad Unidad de Gestión Maya), aprobadas por junta Directiva del INAB, durante el periodo, 2006- 2014.

La Estrategia Institucional para la atención de los Pueblos Indígenas en el sector forestal de Guatemala, a pesar de ser un avance significativo en los procesos de incidencia comunitaria, presenta vacíos como los manifiesta la Asociación de Forestarías Comunitaria de Guatemala Ut'z Che', red nacional de comunidades indígenas y campesinas organizadas para la protección y manejo sostenible de los bosques, en su página oficial.

Los vacíos que manifiesta Ut'z Che', se fundamentan en la inclusión de representantes del Pueblo Maya, Garífuna y Xinka en la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques INAB; Según la Ley Forestal decreto (101-96): Artículo 10 Integración de la Junta Directiva: La junta directiva del Instituto Nacional de Bosques, está integrada por representantes titulares del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; Ministerio de Finanzas Públicas; Asociación Nacional de Municipalidades de la República de Guatemala; Escuela Nacional Central de Agricultura; Gremial Forestal de Guatemala; Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente; Representantes de Universidades y El Gerente del INAB, con voz pero sin voto.

Esta es una de las razones por las cuales ante la ausencia de representación de pueblos indígenas en la Junta Directiva del INAB; el Plan de Acción Forestal Maya en coordinación con las autoridades del Instituto Nacional de Bosques decidieron promover la creación de la Dirección de Gestión Forestal Maya, para incidir positivamente a favor de las comunidades en las atribuciones del INAB, entre ellas; compatibilizar las políticas y programas del INAB, a la realidad de las comunidades del país, así mismo en orientar programas de atención a los modelos de manejo de bosques comunitarios conservados milenariamente por las comunidades indígenas.

Según La Estrategia Institucional para la atención de los Pueblos Indígenas en el sector forestal de Guatemala(EIPIFG, 2014); establece que “los ejes de trabajo se enmarca en cinco líneas las cuales son: a) Investigación para generar y sistematizar información del manejo sostenible de los bosques y la diversidad biológica desde la cosmovisión de los Pueblos Indígenas, b) Creación y aplicación de lineamientos de manejo forestal sostenible, acorde a los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas, c) La divulgación y promoción de los programas y servicios que proporciona el Instituto Nacional de Bosques -INAB-, promueve e incluye la pertinencia cultural y género, d) Mecanismos financieros para potenciar la mayor participación de los Pueblos Indígenas en los Programas de Incentivos Forestales y demás servicios que presta el INAB y e)

Plataformas forestales comunitarias organizadas para la incidencia política a nivel local, departamental, nacional e internacional en ambiente y Pueblos Indígenas”.

Los resultados principales que se pretenden alcanzar con la implementación de la Estrategia son los siguientes (EIPIFG, 2014);

- Armonía y convivencia entre el Instituto Nacional de Bosques -INAB- y las autoridades, organizaciones y comunidades de Pueblos Indígenas (Maya, Xinka y Garífuna).
- El INAB ejerce liderazgo gubernamental en la prestación de servicios de la gestión forestal comunitaria acorde a la cultura e idioma de los Pueblos Indígenas (Maya, Xinka y Garífuna).
- El INAB reconoce y respeta los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas (Maya, Xinka y Garífuna) sobre el manejo sostenible de los bosques y biodiversidad.
- Prevención de conflictos generados por el manejo sostenible de los bosques en territorio de las comunidades de Pueblos Indígenas (Maya, Xinka y Garífuna).
- Mayor participación de los Pueblos Indígenas (Maya, Xinka y Garífuna) en los programas y servicios que presta el Instituto Nacional de Bosques en el país.
- Fortalecer los esfuerzos interinstitucionales para coordinar actividades en pro de la gobernanza y gobernabilidad forestal del país. (EIPIFG, 2014).

La Estrategia Institucional para la atención de los Pueblos Indígenas en el sector forestal de Guatemala, constituye un avance significativo para las comunidades Mayas, Garífuna y Xinka, sin embargo la implementación de una política pública como la EIPIFG, requiere de presupuesto para su cumplimiento; es decir que si el Instituto Nacional de Bosques, continua con la misma lógica de no asignar y elevar el perfil de la actual Unidad de Gestión Maya, la estrategia quedara como una buena intención, sin lograr los cambios previstos para mejorar la gestión del INAB, hacia las comunidades con mayor conservación y cobertura forestal del país.

7.4 RESULTADO GLOBAL (TRES AMBITOS EVALUADOS) DEL NIVEL DE LA EFECTIVIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN FORESTAL MAYA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES –INAB-, DURANTE EL PERIODO 2006-2014.

De acuerdo al objetivo general planteado sobre evaluar el nivel de implementación de la Dirección de Gestión Forestal Maya del Instituto Nacional de Bosques –INAB, durante el periodo 2006-2014. Se integraron los resultados de los tres ámbitos de estudio, y se obtuvo, por medio de un promedio simple, el valor final de la efectividad de implementación de la Dirección de Gestión Forestal Maya –DIGEFOM-, del Instituto Nacional de Bosques INAB:

Nivel de Efectividad Implementación DIGEFOM = $\frac{\% \text{ Estructura interna} + \% \text{ Gestión Técnica} + \% \text{ Gestión Política}}{3}$

$$\text{Nivel de Efectividad Implementación} = \frac{34.07 + 52.78 + 50.00}{3}$$

N. E. DIGEFOM = **45.61%**

En función del resultado global y de acuerdo a la escala de valores establecidos en la matriz de evaluación se determinó que la efectividad de implementación de la Dirección de Gestión Forestal Maya del INAB, equivale a un resultado **medianamente satisfactorio**.

Es decir que la Dirección de Gestión Forestal Maya del INAB (en la actualidad Asistente de Gestión Maya), carece de recursos para su implementación, presenta condiciones que no permiten establecer una sólida base para responder a objetivos planteados. Hay desequilibrio y desarticulación entre los ámbitos evaluados, en este sentido el cumplimiento de algunas metas fue de manera parcial contribuyendo a alcanzar el cumplimiento de algunos objetivos de manera aislada.

Cuadro 23. Matriz de evaluación y ámbitos evaluados.

Objetivo General: Evaluar la efectividad de implementación de la Dirección de Gestión Forestal Maya del Instituto Nacional de Bosques –INAB, durante el periodo 2006-2014.	
Ámbito Evaluado	Nivel de Efectividad %
Estructura Interna (organizacional)	34.07
Gestión Técnica	52.78
Gestión Política	50.00
Promedio porcentaje del optimo	45.61%

Fuente: (Adaptación propia).

El Ámbito Estructura Organizacional, presento un 34.07% parcial de cumplimiento (alcance o efectividad), debido a que el indicador personal, presento un 25% de cumplimiento; es decir que funciono únicamente con una persona para desarrollar las actividades técnicas y administrativas de la dirección de la DIGEFOM, por otro lado el indicador presupuesto presento un 8.05% de cumplimiento, debido a que únicamente fueron asignados Q 72,000.00 anuales en concepto de pago por servicios técnicos, desfinanciado gastos operativos para realizar las actividades de la DIGEFOM; estos indicadores se consideran correlativos a los ámbitos evaluados, debido a que la implementación de iniciativas como la DIGEFOM, dentro de estructuras del estado y en especial en entidades autónomas como el INAB, requieren de presupuesto y personal para su institucionalización; factores que carecieron en la implementación de la DIGEFOM.

En cuando al ámbito Gestión Técnica; la DIGEFOM, presento un nivel de cumplimiento (efectividad), de 52.78% parcial; debido a los indicadores Documentación y Sistematización, influyeron positivamente en este ámbito. En cuanto al acompañamiento en otorgamiento de incentivos forestales a comunidades el indicador incentivo forestales que presentó un 33.33% de cumplimiento.

Por otro lado el ámbito Gestión Política; pese a que es uno de los objetivos estratégicos de la DIGEFOM; en incidir positivamente en las políticas y programas del INAB, a la realidad de las comunidades Mayas, Garífuna y Xinkas; este ámbito presento durante el período evaluado un 50% de alcance (efectividad), es decir que una propuesta ha sido aprobados por Junta Directiva denominada “Estrategia Institucional de Atención a Pueblos Indígenas del Sector Forestal de Guatemala”; dicha propuesta constituye un avance significativo en la consolidación de la unidad de atención a la población Maya, Garífuna y Xinka; sin embargo el INAB, deberá asignar presupuesto para su ejecución y cumplimiento.

7.5 Experiencias similares

7.6 Departamento de Pueblos Indígenas del CONAP:

En Guatemala, la incidencia de pueblos Mayas, Garífunas y Xinkas, que buscan institucionalizar procesos incluyentes dentro de las estructuras del estado en temas de gobernanza y gobernabilidad forestal son escasos.

Por esta razón es importante resaltar la experiencia que se desarrolló dentro del Consejo Nacional de Áreas Protegidas en el año 2009, donde se crea el Departamento de Pueblo Indígenas, con presupuesto, equipamiento y personal, para atender la demanda de los pueblos indígenas dentro de las áreas de competencia del CONAP.

A diferencia de la DIGEFOM, la Unidad de Pueblos Indígenas en el CONAP, fue elevada a categoría de departamento, según resolución 067-2007 emitida por la Secretaria Ejecutiva del CONAP, asimismo cuenta con partida presupuestaria, esto le permite realizar su propia planificación anual, y estar en constante interrelación con las comunidades dentro de las áreas protegidas. El éxito en el CONAP, se basa en la apertura y visión de los funcionarios de turno.

7.7 Dirección General de Pueblos Indígenas y Afrohondureños:

La DINAfroH, es una iniciativa del estado de la Republica de Honduras para atender a pueblos indígenas, que logra institucionalizarse debido a la claridad de funciones y áreas establecidas en el organigrama y un marco Jurídico establecido.

Asimismo, cuenta con una asignación pregustraría de la secretaria de Desarrollo e Inclusión Social. Ambas experiencias se diferencian de la DIGEFOM, por contar con una estructura sólida y asignación presupuestaria a partir de su creación.

7.8 Lecciones aprendidas:

De acuerdo al estudio de caso; Evaluar la Efectividad de Implementación de la Dirección de Gestión Forestal Maya del Instituto Nacional de Bosques –INAB-, durante el periodo 2006-2014, se presentan las siguientes lecciones aprendidas:

- La Institucionalización de la Dirección de Gestión Forestal Maya dentro del INAB, debió considerar tres aspectos 1) El fundamento legal de creación o autorización. 2) personal. 3) presupuesto, y 4) seguimiento de parte de las organizaciones promotoras.
- Es indispensable que el Instituto Nacional de Bosques y los pueblos Mayas, Garífunas, y Xinkas, se apropien de los convenios internacionales que han sido ratificados por los diferentes Gobiernos de turno, las ratificaciones conllevan la asignación de presupuesto y de personal para que sean Institucionalizados y se cumplan por las entidades rectoras, en la administración, investigación, legislación de los recursos biológicos.
- El caso muestra que el INAB, debe considerar la naturaleza de la DIGEFOM, para que ejerza liderazgo gubernamental contextualizando sus políticas, programas y proyectos en la prestación de sus servicios, con pertinencia cultural y lingüística para los Pueblos Maya, Xinka y Garífuna,
- Es importante que la actual Unidad de Atención de Pueblos Indígenas del INAB, realice alianzas para la cooperación técnica y financiera, asimismo asociar al sector forestal privado para que se valore el aporte de la gestión colectiva en torno a una buena gestión de los recursos forestales del país.
- Es importante considerar y promover el conocimiento e interpretación del manejo forestal a partir de las prácticas culturales tradicionales de los pueblos indígenas.

VIII. CONCLUSIONES

La Dirección de Gestión Forestal Maya, no ha tenido el impacto favorable para los pueblos Mayas, Garífunas y Xinkas, en INAB, porque presenta una estructura interna débil que no le permitió tener características de una dirección dentro del organigrama del INAB, debido a que operó con un 25% del personal necesario (Un profesional), una baja asignación presupuestaria (Q 72,000), consistente en 8.05% respecto al presupuesto solicitado (Q 894,000.00), asimismo sin equipo de oficina, esta situación precaria no contribuyó al alcance de los objetivos planteados dentro del Instituto Nacional de Bosques.

Existe la oportunidad para que el Instituto Nacional de Bosque ejerza liderazgo en el manejo de los recursos forestales contextualizando las políticas, programas y proyectos entre la institucionalidad local y la institucionalidad oficial y, con ello responder eficazmente en la prestación de sus servicios con pertinencia cultural y lingüística para los Pueblos Maya, Xinka y Garífuna, es decir; desarrollar, proponer políticas acordes a la realidad cultural y de pueblos en áreas forestales.

De acuerdo a la gestión técnica, la realización de las consultas comunitarias, el plan estratégico institucional y las sistematizaciones de experiencias de manejo forestal desde los conocimientos tradicionales, constituyen un esfuerzo significativo, en recopilar el planteamiento desde la base comunitaria para la contextualización del manejo forestal local con el manejo forestal institucional que promueve el INAB.

En cuanto a la gestión política, se identificó que, durante los últimos 9 años de la Dirección de Gestión Forestal Maya, fue aprobada una sola política según resolución No. JD. 03.21.2014, para su institucionalización dentro de las políticas del Instituto Nacional de Bosque, sin embargo, aún no se refleja en los servicios, políticas, programas que ejecuta el Instituto Nacional de Bosques.

IX. RECOMENDACIONES

Al Instituto Nacional de Bosques:

En función del área forestal del país en posesión, o propiedad de comunidades, municipalidades y personas Mayas, Garífunas y Xinkas, se recomienda retomar la naturaleza y la importancia de la Dirección de Gestión Forestal Maya, asignando presupuesto y personal a su disposición.

Promover a través de la DIGEFOM, las consultas comunitarias como principio fundamental en la elaboración de políticas, proyectos y programas orientada al manejo forestal especialmente del bosque; en zonas Maya, Garífuna y Xinkas.

Considerar una participación significativa de Unidad de Atención a Pueblos Indígenas, dentro del INAB, especialmente en el cumplimiento del decreto número 2-2015, Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Producción y Protección de Bosques en Guatemala, Probosques; que regirá el accionar del INAB, en los próximos 30 años de gestión forestal en el país.

Ejecutar y asignar presupuesto a la Estrategia Institucional para la atención de los Pueblos Indígenas en el sector forestal de Guatemala como un instrumento que vendrá a unificar criterios y esfuerzos interinstitucionales para la búsqueda de una gobernanza y gobernabilidad forestal del país, asimismo por ser una de las pocas políticas estrategias orientadoras y de participación colectiva en el INAB, orientada a los bosques que se encuentra en los pueblos Maya, Garífuna y Xinka.

A la gerencia del INAB, cumplir con actas de Junta Directiva números 08.2003 y 11.2003, que dan la validez de Institucionalizar de la parte cosmovisión de los pueblos Mayas, Garífunas y Xinkas, en el INAB a través de la implementación de una dirección.

A la Unidad de Gestión Forestal Maya, actualizar el plan estratégico denominado: Elementos Estratégicos de la Dirección de Gestión Forestal Maya 2006 – 2012 para el cumplimiento de las demandas y necesidades de las comunidades y organizaciones consultadas en materia forestal dentro del INAB.

Al Instituto de Investigación y de Desarrollo Maya, dar acompañamiento a la Dirección de Gestión Forestal Maya hasta su institucionalización dentro del INAB.

A la Real Embajada de Holanda, seguir apoyando mediante recursos financieros procesos de gobernanza forestal con participación social especialmente de pueblos Mayas, Garífunas y Xinkas.

X. BIBLIOGRAFÍA

Apén, G. (2006). Sistematización de Experiencias de Unidades Forestales de Pueblos Indígenas en INAB/CONAP. Área de Derechos Colectivos Ambientales/CALAS. Guatemala, pp. 1-3.

Asamblea General, Declaración las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Asamblea Nacional Constituyente (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. La Persona Humana, Fines y Deberes del Estado Capitulo Único. Guatemala, pp.3-10.

BOLAÑOS, R. (Agosto 11,2014). El agua sostiene a la economía de Guatemala, Prensa Libre, sec. Economía, Recuperado el 12 agosto 2017 de [http://www.prensalibre.com/economia/Agua_sostiene_a_la_economia Sistema_de_Contabilidad_Ambiental_y_Economica_de_Guatemala Renato_Vargas-Waves-Guatemala-Ottoniel_Monterroso-URL_0_1190881044.html](http://www.prensalibre.com/economia/Agua_sostiene_a_la_economia_Sistema_de_Contabilidad_Ambiental_y_Economica_de_Guatemala_Renato_Vargas-Waves-Guatemala-Ottoniel_Monterroso-URL_0_1190881044.html)

Bosques comunales en Guatemala. Guatemala, USAC, Facultad de Agronomía, 1997. Cuadernos Chac, pp.16-23.

Carrera (2004). Evaluación de la efectividad del Programa de Incentivos Forestales como instrumento de la Política Forestal. Guatemala: Universidad Rafael Landívar, Instituto de Agricultura, Recursos Naturales y Ambiente, pp. 13-17

Castillo, A. (2015). Sector Forestal en Guatemala: Entre la (I) Legitimidad y (I) Legalidad Institucional, Período Comprendido de 2004 al 2012 (tesis de pregrado). Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos de Guatemala. Pp.17-28

Castillo, L; (2010). Reseña de "El Gobierno de los Bienes Comunes. La Evolución de las Instituciones de Acción Colectiva" de Ostrom, Elinor. Revista Pueblos y Fronteras Digital, Diciembre-Mayo, 367-371.

Chéx, L. (2005). Elementos Estratégicos de la Dirección de Gestión Forestal Maya. Guatemala. pp. 8-10.

Chón, C. (2006). Congreso Nacional de Delegados del IIDEMAYA, 2006. Ponencia Identidad y Desarrollo Maya. Guatemala.

CONAP, (2009). Estrategia Nacional para el Manejo y Conservación de Recursos Naturales en Tierras Comunales. Guatemala, pp.35-40.

Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 41-2005, Ley del Registro de Información Catastral.

Congreso de la República de Guatemala, Ley de Áreas Protegidas, Guatemala, 1996.

Congreso de la República de Guatemala. Ley Forestal, Guatemala, 1996.

Contraloría General de Cuentas (2007). Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2006. Instituto Nacional de Bosques INAB. Guatemala, pp. 846

Contraloría General de Cuentas (2008). Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2007. Instituto Nacional de Bosques INAB. Guatemala, pp. 626

Contraloría General de Cuentas (2009). Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008 Instituto Nacional de Bosques INAB. Guatemala, pp. 1015.

Contraloría General de Cuentas (2010). Informe a la auditoría a la liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009. Entidades Descentralizadas y Autónomas, Instituto Nacional de Bosques INAB, Estados Financieros. Guatemala, pp. 225.

Contraloría General de Cuentas (2011). Informe a la auditoría a la liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2010. Entidades Descentralizadas y Autónomas, Instituto Nacional de Bosques INAB, Estados Financieros. Guatemala, pp. 114.

Contraloría General de Cuentas (2012). Informe a la auditoría a la liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011. Entidades Descentralizadas y Autónomas, Instituto Nacional de Bosques INAB, Estados Financieros. Guatemala, pp. 140.

Contraloría General de Cuentas (2013). Informe a la auditoría a la liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012. Entidades Descentralizadas y Autónomas, Instituto Nacional de Bosques INAB, Estados Financieros. Guatemala, pp. 1-3.

Contraloría General de Cuentas (2014). Informe a la auditoría a la liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012. Entidades Descentralizadas y Autónomas, Instituto Nacional de Bosques INAB, Estados Financieros. Guatemala, pp. 336.

Contraloría General de Cuentas (2015). Informe a la auditoría a la liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014. Entidades Descentralizadas y Autónomas, Instituto Nacional de Bosques INAB, Estados Financieros. Guatemala, pp. 285.

Elementos y Propuestas para el Perfil del Plan de Desarrollo Maya y Rural en Equilibrio con la Naturaleza. (2006). Guatemala: IIDEMAYA, pp.27-43.

Elías S. (1995). Tenencia y Manejo de Recursos Naturales en las Tierras Comunales del Altiplano Occidental de Guatemala. LASA (XXI). Washington D.C. del 27-30 de sept.

Elías, S. (1997). Autogestión comunitaria de recursos naturales: estudio de caso en Totonicapán. Guatemala, FLACSO, pp.45.

FAO (Organización de la Naciones Unidas para la Agricultura y la Ganadería). (2015). Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2015. Roma, pp. 16.

Fundación Defensores de la Naturaleza, Alianza para la Conservación de Bosques de Pino Encino de Mesoamérica y The Nature Conservancy. (2009). Sistematización de Experiencias de Manejo de Forestal y del Fuego en los Bosques de Pino-Encino de

Centroamérica. The Nature Conservancy/Fundación Defensores de la Naturaleza. Guatemala, pp.97.

García, A. P., Curruchiche, G. & Taquirá, S. (2009). Ruxe'el Mayab' K'aslemäl: Raíz y espíritu del conocimiento maya. Guatemala: Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural, Instituto de Lingüística y Educación de la Universidad Rafael Landívar, Consejo Nacional de Estudios Mayas. Guatemala: Editorial Serviprensa, pp. 53-60.

Gobierno de la República de Guatemala, Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (2017). Avances y desafíos a 20 años de la firma de los Acuerdos de Paz. Guatemala: Editorial Serviprensa, pp.15-18.

Grupo promotor de tierras comunales, (2008). Diagnóstico de la conservación y el manejo de recursos Naturales en tierras comunales. Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, pp. 112.

Grupo promotor de tierras comunales, (2008). Diagnóstico de la conservación y el manejo de recursos Naturales en tierras comunales. Consejo Nacional de Áreas Protegidas CONAP, pp. 112.

Hardin, G. (1968). El Gobierno de los Comunes. (Traducción H. Sánchez.). Science, V, pp.1243-1248.

Hurtarte, Hernández y García, (2007). Programa Forestal Nacional de Guatemala, Agendas de Integración Procedentes de Diversas Regiones Forestales del País. Recuperado el 12 enero 2016 de <http://www.fao.org/docrep/009/a0970s/a0970s08.htm>

IIDEMAYA, (2005). Informe Trimestral Proyecto: Apoyo al fortalecimiento de la participación comunitaria y de incidencia para el desarrollo sostenible de las comunidades Mayas de Guatemala, pp. 13-19.

INAB (2014), informe de las Acciones del Instituto Nacional de Bosques -INAB- para la atención de los Pueblos Indígenas, en el sector forestal de Guatemala, presentado a la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo de los años 2013 y 2014, Guatemala, pp, 7-14

INAB, (2002). Bosques comunales y municipales. Guatemala: Proyecto de fortalecimiento forestal municipal y comunal (BOSCOM). Guatemala. pp.20-25.

INAB, (2007). Revista Somos un Clúster Forestal, Edición 22. Guatemala, pp.8.

INAB, (2014). La Estrategia Institucional para la Atención de los Pueblos Indígenas en el Sector Forestal de Guatemala, pp.08-10.

INAB-CONAP, (2015). Mapa Forestal por Tipo y Subtipo de Bosque, 2012. Informe Técnico. Guatemala, pp.13.

INE, (2013). Mapa de Pobreza Rural, Unidad de Pobreza, Género y Equidad del Banco Mundial. Latinoamérica y el Caribe. Banco Mundial, 2011. Guatemala, pp. 07.

Instituto Nacional de Estadística (2016). República de Guatemala. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida, 2014. Guatemala, S.A, p.20.

Jiménez, M. (2002). Estado Actual de La Información Sobre Manejo Forestal. Recuperado el 10 abril 2015 de <http://www.fao.org/docrep/006/ad402s/AD402s08.htm>

MAGA, INAB, CONAP, PAFG. (1998). Política Forestal de Guatemala, pp. 12-13.

MAGA, INAB, PAFG. (2000). Plan estratégico 1998-2015, Guatemala, pp. 20-28.

MARN-URL/IARNA-PNUMA. 2009. Informe Ambiental del Estado - GEO Guatemala 2009. Guatemala, pp.177.

Ostrom, E. (1990). El Gobierno de los Bienes Comunes, la evolución de las instituciones de acción colectiva. (Traducción C. Calvo, A. Sandoval) México: Cambridge University Press, pp.26-40.

Pérez, T. (2014). Sistematización de experiencias de Manejo Forestal desde los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas en Guatemala. Guatemala. pp. 22

República de Guatemala (2005). Primer Informe del Presidente al Congreso de la República, Presidente Oscar Berger Perdomo. Guatemala: Segeplan, pp.18-22.

Richards, M. (2003). Atlas Lingüístico de Guatemala. Guatemala: Editorial Serviprensa, S.A, p.43.

Sanic, J. (2010). Identidad y Filosofía Maya. Proyecto Apoyo al Fortalecimiento de la Participación Comunitaria y de Incidencia para el Desarrollo Sostenible de las Comunidades Mayas CATIE-IIDEMAYA. Guatemala, pp.22-25.

SIGUA. (2014). Dinámica de la Cobertura Forestal 2012. Recuperado el 15 de septiembre de 2014 de <http://www.sifgua.org.gt/Cobertura.aspx>

Tzian, L. (2009). Mayas y Ladinos en Cifras. El caso de Guatemala. Guatemala: Editorial Cholsamaj, pp.10-15.

Valenzuela, J. (2005). Cooperación Internacional para Guatemala: Ley de Programa de Incentivos Forestales para Pequeños Poseedores de Tierras Forestales o Agroforestales PINPEP. (Tesis de pregrado). Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Rafael Landívar, Pp. 49.

White, A. and Martin, A. (2002). ¿De quién son los Bosques del Mundo?. Washington, DC. Center for International Environmental Law: Forest Trends, pp.7-9.

XI. ANEXOS

Anexo1:

Entrevista para la recolección de información dirigida a las personas que interactuaron con la Dirección de Gestión Forestal Maya (Actualmente Asistente de Gestión Maya), durante el periodo 2006-2014.

1) ¿Qué servicios ha requerido de la Dirección de Gestión Forestal Maya – DIGEFOM- del Instituto Nacional de Bosques –INAB-?

2) ¿Considera que la implementación de la DIGEFOM, ha tenido impacto dentro del INAB?

Sí ☐

No ☐

¿Porque?: _____

3) ¿Cómo considera desde su punto de vista el grado de motivación del personal de la DIGEFOM, en cuanto al empeño, insistencia, investigación activa y participación, actitud positiva y propositiva en una escala de 1 a 5; donde 1 es muy desmotivado y 5 muy motivado?

☐☐☐☐☐

Muy desmotivado

Desmotivado

Normal

Motivado

Muy Motivado

¿Porque?: _____

4) ¿Cómo califica el nivel de desempeño del personal de la DIGEFOM?

☐☐☐☐☐

Deficiente

Regular

Bueno

Excelente

Muy Excelente

¿Porque?: _____

5) ¿Cómo califica la proyección institucional de la DIGEFOM, en cuanto al servicio que brinda al público y servicios que ofrece a otras unidades del INAB?

☐

Muy deficiente

☐

Deficiente

☐

Regular

☐

Aceptable

☐

Excelente

¿Porque?: _____